

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ORGANIZADAS DEL ÁREA RURAL MUNICIPIO DE PAJAPITA, SAN MARCOS.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

ANA LUCIA CAROLINA CHACON JUAREZ

CARNET 20158-11

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ORGANIZADAS DEL ÁREA RURAL MUNICIPIO DE PAJAPITA, SAN MARCOS.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

ANA LUCIA CAROLINA CHACON JUAREZ

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL
GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. LILIAN EUGENIA LEÓN CONTRERAS

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. LOURDES CAROLINA ARCHILA RUANO DE MAYORGA



AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

- DIRECTOR DE CAMPUS: P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
- SUBDIRECTORA ACADÉMICA: MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
- SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN
UNIVERSITARIA: MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
- SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
- SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL: MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala

CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
Teléfono (502) 77944742 - 4736
Fax: (502) 77944700
21 Avenida 8-10 zona 3, Quetzaltenango
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro
nrdeleon@uril.edu.gt

Quetzaltenango, 23 de Junio del 2018.

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: **Ana Lucía Carolina Chacón Juárez**, con carné: **2015811**; concluyó Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II – PPS II, titulado: **“Promoción del ejercicio del derecho de participación ciudadana en la asociación de mujeres organizadas del área rural, municipio de Pajapita, Depto. De San Marcos”**; de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme lineamientos y reglamento de PPS.-----

Atentamente,

Lilian Eugenia León Contreras.
Licenciada en Trabajo Social.
Tutora de PPS II

c.c.

Coordinación de la Carrera de Trabajo Social.
Estudiante.



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041322-2018

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante ANA LUCIA CAROLINA CHACON JUAREZ, Carnet 20158-11 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04415-2018 de fecha 23 de agosto de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ORGANIZADAS DEL ÁREA RURAL MUNICIPIO DE PAJAPITA, SAN MARCOS.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 18 días del mes de septiembre del año 2018.



MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, VICEDECANA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

Agradecimiento

A Universidad

Rafael Landívar: Por darme las herramientas necesarias para desarrollarme como profesional.

A Dirección Municipal de la Mujer del Municipio

de Pajapita, San Marcos: Por permitirme desarrollar el proceso de la práctica profesional supervisada y apoyarme en la realización de la misma.

A mis Catedráticos, en Especial:

Magister Lilian Eugenia León Contreras, Magister Nora Roxana de León, Licenciada Lourdes C. Archila Ruano. Por compartir sus conocimientos de manera incondicional.

A Yesenia Raquel

Martínez Mérida: Por todo su apoyo, amabilidad y motivación durante el transcurso de mi formación en el campus de Quetzaltenango.

Dedicatoria

- A Dios:** Por su infinito amor, misericordia, y darme sabiduría en cada etapa de mi formación profesional.
- A mis Padres:** Mario Rolando Chacón Martínez y Glenda, Carolina Juárez López, por su apoyo incondicional en todo momento, su amor y motivación para culminar mis estudios superiores.
- A mi Hijo:** Matías Andrés Clement Chacón, porque al verlo cada día, me motiva a seguir adelante, y me da las fuerzas que necesito para ser mejor profesional, mujer y madre.
- A mi Esposo:** César Baldomero Antonio Basegoda, por amarme y amar a nuestro hijo, por creer en mi, motivarme y apoyarme desde el inicio de mi carrera hasta la etapa final.
- A mis Hermanos:** Carmen Andrea Carolina Chacón Juárez, Mario Rolando Chacón Juárez, por hacer de mi alguien fuerte y perseverante.
- A mis Suegros:** Por sus oraciones y buenos deseos en cuanto a mi formación profesional.
- A la Señora:** Odilia Audelina Gonzalez Mejía, por todo su apoyo al cuidar de mi hijo con el mismo amor y paciencia que yo lo haría

Índice

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	2
1.1 Trabajo Social y la Gerencia para el desarrollo.....	2
1.2 Participación Ciudadana e Incidencia Política.....	3
II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO.....	6
2.1 La Constitución Política de la República de Guatemala (1993).....	6
2.2 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11 – 2002 (2002)....	6
2.3 Ley General de Descentralización, Decreto 14 -2002 (2002).....	7
2.4 Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (2008)..	7
2.5 Código Municipal (2002).....	7
III PLAN GENERAL DE PRÁCTICA.....	9
3.1 Objetivos de la PPS (lineamientos de práctica profesional supervisada, 2011, p. 2).....	9
3.2 Metodología.....	9
3.3. Marco institucional, municipal.....	10
3.3.1 Marco institucional.....	10
a. Naturaleza y áreas de proyección.....	11
b. Ubicación.....	11
c. Tamaño y cobertura.....	11
d. Estructura organizativa.....	12
e. Marco estratégico de la organización.....	12
3.3.2 Marco municipal.....	13
a. Datos generales del municipio.....	13
b. Organización sociopolítica.....	13
c. Situación sociocultural y servicios básicos.....	14
d. Situación económica.....	14
3.4 Análisis situacional.....	15

a.	Análisis de la problemática que afecta a la población sujeto del proyecto.....	15
b.	Red de actores regionales vinculados al área.....	17
c.	Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección.....	17
d.	capacidades y potencialidades en el área de proyección.....	18
e.	Listado de problemas priorizados.....	18
f.	Identificación del problema a intervenir.....	18
g.	Árbol de problemas.....	20
h.	Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.....	20
3.5	Análisis estratégico.....	21
a.	Identificación del problema priorizado.....	21
d.	Elaboración de análisis identificando, debilidades y amenazas, fortalezas y oportunidades de la institución en el marco de problemas y demandas sociales, comunales según problema priorizado.....	22
c.	Identificación de líneas estratégicas de acción: a través del mini – max.....	23
d.	Definición de proyectos por estrategia o línea de acción o propuestas de proyectos de intervención.....	28
e.	Priorización del proyecto de intervención.....	33
f.	Definición del área de intervención.....	34
g.	Resultados esperados en el período de la PPS II.....	34
h.	Alcances y límites.....	34
3.6	Proyecto de intervención.....	34
3.6.1	Datos generales.....	34
a.	Nombre de la propuesta.....	34
b.	Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura.....	35
c.	Organización que ejecutará el proyecto.....	35
d.	Duración.....	35
e.	Costo total y fuentes de financiamiento.....	35
f.	Resumen ejecutivo del proyecto.....	36
3.6.2	Justificación.....	36
3.6.3	Objetivos (generales y específicos).....	38
3.6.4	Fases del proyecto.....	38

3.6.5	Monitoreo y evaluación del proyecto.....	39
3.6.6	Recursos requeridos (H, M, presupuesto detallado).....	46
3.6.7	Cronograma de acciones / actividades.....	48
3.6.8	Matriz de marco lógico.....	49
IV.	ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	57
V.	PLAN DE SEGUIMIENTO.....	60
VI.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	63
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	65

Resumen

Con el fin de aportar material de apoyo para investigación y consulta, a próximos compañeros de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, se realiza este informe final de la práctica profesional supervisada, que consta de siete secciones conforme a estructura requerida por la coordinación de la carrera de trabajo social de la facultad de ciencias políticas y sociales.

Se realiza el proceso de PPS, con el objetivo que el estudiante egresado aplique los conocimientos adquiridos durante toda la carrera de trabajo social con énfasis en gerencia de desarrollo, para proponer alternativas de solución a determinada problemática que el mismo estudiante identifica en el centro de práctica asignado por el consejo de facultad.

El informe de la práctica profesional, tiene como finalidad responder a los momentos del trabajo social, los cuales son: investigación, proceso en el cual el estudiante analiza documentos y cualquier otro medio de información con el propósito de conocer determinada realidad, para obtener insumos que le permitan diagnosticar, este es el segundo momento del trabajo social, en el cual se identifica el problema principal y los actores involucrados, posterior a ello se planifican las actividades a realizar como alternativa de solución a la problemática, culminando así el tercer momento del trabajo social y avanzando hacia los últimos dos momentos, ejecución y evaluación, en el primero se llevan a cabo las actividades planificadas y en el segundo se procede a corroborar que las actividades realizadas respondan a los resultados propuestos para el efecto.

INTRODUCCIÓN

La Práctica Profesional Supervisada fue realizada en la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Pajapita, Departamento de San Marcos. El proceso impulsado orienta acciones a favor de la “Promoción del ejercicio del derecho de participación ciudadana en la asociación de mujeres organizadas del área rural, municipio de Pajapita, Departamento de San Marcos”. En el presente informe se dan a conocer las diversas etapas que implicó su realización.

El contenido del informe refleja en su primer apartado aspectos de sustento teórico como lo es el Marco Teórico Conceptual, específicamente en él se incluyen términos que están vinculados a la ejecución del proyecto.

Posteriormente figura el Marco Legal y Político, en su contenido se refiere a marcos legales y políticos que dan el soporte a la participación ciudadana de las mujeres en el país.

Seguidamente se incluye el apartado que se denomina Plan General de Práctica, inicialmente se refieren los objetivos de la práctica y metodología que sustenta el proceso. Seguidamente se dan referentes precisos de la institución y del municipio donde se proyectan las acciones; subsiguientemente incluido el proceso de análisis situacional y estratégico, proceso que sustenta la identificación y priorización de la intervención. Consecutivamente incluido el Proyecto de intervención donde se perfila la intervención.

En el quinto apartado se vierte información de los resultados alcanzados por la intervención, y en el apartado se vierte información del Plan de seguimiento a la acción y finalmente los anexos que incluye documentos de soporte en la intervención.

I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Para poder entender el contexto de la intervención es necesario abordar los principales elementos que enmarcan las principales líneas de acción del proceso aplicado, para ello se realiza el apartado del marco teórico conceptual, en el cual se hace el abordaje de todos los temas que sustentan la intervención realizada.

1.1 Trabajo Social y la Gerencia para el desarrollo

El Trabajo Social puede emplearse con tres alcances diferentes (Ander – Egg, 1998) sin embargo la perspectiva desde donde es abordado, se conceptualiza que es el término utilizado para hacer referencia a un corpus conceptual y metodológico aplicado a determinadas formas de intervención social. Indica el autor en cuestión que Trabajo Social puede definirse también como una modalidad operativa de actuación con individuos, grupos o comunidades para la realización de diversas actividades con la finalidad de solventar ciertos problemas y satisfacer determinadas necesidades.

Desde la concepción del autor del documento de investigación, el Trabajo Social es tal y como su nombre lo indica, trabajar con la sociedad y todo lo que ello implica, buscando establecer el bien común entre los diversos sectores de la sociedad teniendo como prioridad a las personas en condiciones de vulnerabilidad que existan en el sector sujeto de investigación.

Gerencia para el desarrollo y Gerencia Social son dos formas de referirse a lo mismo, es decir que ambas abordan a las organizaciones sociales públicas o no, que tienen como misión establecer líneas generales de la estrategia de desarrollo social, así como la formulación, implementación y evaluación continua de la política social.

La Gerencia Social o Gerencia del desarrollo, tiene como papel establecer lineamientos para el logro con éxito de la intervención social que se tiene contemplado aplicar a determinado grupo u organización que trabaje con la sociedad, a través de emplear estrategias orientadas a resultados que respondan al establecimiento de alternativas de solución ante determinada problemática. (Siguí, 1998, p. 11) afirma. Gerencia Social: “Es el conjunto de acciones

institucionales y comunitarias que promueven el ejercicio de la participación democrática, para la resolución de problemas focales que afectan especialmente a los grupos humanos más postergados. La Gerencia Social, se basa en información, y en los principios de eficiencia, eficacia y equidad”.

Para el Gerente Social no hay desarrollo sin la participación ciudadana, porque el principal objetivo del profesional de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia de Desarrollo es involucrar a todos los actores dentro de la sociedad y establecer líneas de acción orientadas al bien común de la sociedad y todos sus componentes.

1.2 Participación Ciudadana e Incidencia Política

Participación Social y Participación Ciudadana tienen la misma finalidad, en primer momento ambos aspectos conllevan al análisis en conjunto de las condiciones de inequidad, distribuyendo las condiciones de bienestar, así como las posibilidades de desarrollo, tal y como lo indica Siguí (1998) ya que a una mayor participación social, implica la solución de conflictos y toma de decisiones en forma descentralizada.

De acuerdo con Siguí, la participación ciudadana es el involucramiento de todos los actores dentro de una sociedad con la finalidad de resolver como equipo situaciones adversas que desequilibren la dinámica social, es decir que dentro de los espacios de toma de decisión se incluyan todas las personas afectadas por determinada situación para solventar problemáticas sensibles por un grupo u organización en específico, proponiendo alternativas de solución acordes a la realidad del contexto en el que se desenvuelva determinada situación.

Para el efecto se diagnosticó que el aspecto a fortalecer en la junta directiva de la asociación de mujeres organizadas, con la que coordina la Dirección Municipal de la Mujer, es el aspecto político y organizacional de las mujeres, bajo el eje de participación ciudadana. La intervención lleva por nombre “Promoción del ejercicio del derecho de participación ciudadana en la asociación de mujeres organizadas del área rural, municipio de Pajapita, departamento de San Marcos.”

Pérez y Merino (2011) definen etimológicamente la palabra promoción proviene del latín, del vocablo “promotio” que se encuentra conformado por tres elementos: el prefijo “Pro-“ que es equivalente a “hacia delante”, el verbo “moveré”, que es sinónimo de “mover” y por último el sufijo “acción y efecto. Este verbo entonces hace referencia a iniciar o impulsar una situación, cosa o persona para tomar iniciativa para realizar algo.

Por lo tanto, la intervención tiene como una de sus finalidades, motivar a las integrantes de la Junta Directiva de Asociación de mujeres organizadas a involucrarse en el ejercicio del derecho de participación ciudadana de las mujeres como aporte al desarrollo organizativo, social y político de las mismas.

La participación ciudadana es a criterio del autor, el involucramiento de los actores sociales que rigen la dinámica socio – política, con la finalidad de satisfacer las necesidades sentidas por vecinos de representantes de instituciones, madres guías o miembros de COCODES, para la construcción de condiciones de desarrollo integral para los comunitarios a través del trabajo en equipo entre los actores que enmarcan la participación ciudadana de las mujeres.

En un informe de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES, 2009, p.69) se aborda la participación ciudadana como un elemento constitutivo de la vida democrática, donde es importante la activa participación de las diversas expresiones de la ciudadanía en la vida pública, así como la existencia de organizaciones sociales autónomas y el fortalecimiento del tejido social.

La Asociación de Mujeres Organizadas, es una estructura social conformada a partir del gobierno de Álvaro Colom a través del programa extinto de “Mi Familia Progresas,” M. Guzmán (comunicación personal, 4 de septiembre, 2017) con la única finalidad de coordinar acciones propias de dicho programa, tales como convocatorias o gestión de lugares físicos para reuniones, con el objetivo de tratar los asuntos del programa “Mi Familia Progresas.” Por lo que se evidencia una débil promoción del ejercicio del derecho de participación ciudadana de las mujeres, y se considera pertinente fortalecer al respecto, para aportar a la promoción del ejercicio del derecho en cuestión.

La Junta Directiva es el medio por el cual la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), regula directamente sus acciones, por lo que es pertinente fortalecer a las integrantes del órgano de coordinación de la asociación de mujeres organizadas, en cuanto al ejercicio del derecho de participación ciudadana como apoyo a la DMM para orientar sus acciones a resultados, acorde a la realidad del contexto que rodea a las mujeres rurales.

II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO

Para argumentar legal y políticamente la promoción del ejercicio del derecho de participación ciudadana de las mujeres, es necesario hacer la consulta y mención respectiva de leyes, convenios y políticas que respalden este hecho.

2.1 La Constitución Política de la República de Guatemala (1993)

La presente Ley es el Alfa y Omega de toda la legislación nacional, dada la naturaleza de esta ley, constituye parte medular del apartado correspondiente al sustento legal que enmarca el proceso de intervención abordado en el presente texto.

Art. 1. Protección a la persona: El estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Art. 2. Deberes del Estado: Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Art. 4. Libertad e Igualdad: El artículo en cuestión hace referencia que tanto hombres como mujeres tienen libertad e igualdad en cuanto al ejercicio de sus derechos, así como todo lo que respecta a la dignidad. Sin importar el estado civil del hombre o la mujer, se mantiene la igualdad en oportunidades y responsabilidades.

2.2 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11 – 2002 (2002)

Esta ley, establece que son los Consejos de Desarrollo, el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo.

Art. 2. Principios: Esta ley supone la parte medular en la implementación de los Consejos de Desarrollo para que las acciones implementadas se basen en los principios de equidad en dignidad y derechos, para hacer efectiva la convivencia pacífica entre los distintos actores dentro de la sociedad, en el marco de una democracia funcional y participativa, para participar

en los procesos de toma de decisión en la planificación y ejecución de políticas públicas de desarrollo.

2.3 Ley General de Descentralización, Decreto 14 -2002 (2002).

La presente ley tiene por objeto desarrollar el deber constitucional del Estado de promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva y regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones del Estado.

Art. 17. Participación de la población: Es la herramienta utilizada por una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización.

2.4 Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (2008)

Sobre esta política, pueden rescatarse varios aspectos, todos orientados a la equidad de género en todos los niveles de la estratificación socio económica de Guatemala. Para sustentar la intervención tomaremos el eje de Participación Socio Política, el cual está conformado por siete ejes políticos, los cuales tienen como finalidad garantizar la participación y representación de las mujeres en espacios de toma de decisión, a nivel nacional y local, también indica que se debe garantizar la representación y participación socio política de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas organizadas, en las diversas cumbres, foros, convenciones y conferencias internacionales.

2.5 Código Municipal (2002)

El presente código tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas para este código.

Art. 2. Naturaleza: Sobre el municipio. El artículo en cuestión, hace constar que el municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado, y el espacio inmediato para ejercer el derecho a la participación ciudadana en los asuntos públicos. Con la finalidad de realizar el bien común para todos los habitantes de su distrito.

III PLAN GENERAL DE PRÁCTICA

3.1 Objetivos de la PPS (lineamientos de práctica profesional supervisada, 2011, p. 2)

- Que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje, donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos y vincula al estudiante con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.
- Que prepare al egresado para actuar en función de lograr un mejor nivel de vida para los demás, en un ambiente de cooperación, comprensión, trabajo, convivencia y transformación humanas, poniendo en evidencia su perfil de egreso en todos sus aspectos, incluyendo los que tienen que ver con sus actitudes, habilidades y conocimientos.
- Que a través de la propia experiencia, el estudiante logre una validación de los conocimientos teóricos en la práctica concreta: en un escenario real, dentro de la dinámica de su especialidad, retroalimentación necesaria para avanzar y generar nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país.

3.2 Metodología

El proceso se sustentará con enfoque participativo, y por la naturaleza del proyecto, la técnica de reunión es fundamental para el proceso a realizar, debido a que se realizarán reuniones para la construcción participativa de capacidades organizacionales y políticas en las mujeres rurales a través de la aplicación de la intervención a integrantes de la Junta Directiva de la Asociación de Mujeres Organizadas y personal de la DMM, se incluirán dentro de las capacitaciones orientadas a los procesos que la dirección realiza para que las mujeres conozcan al respecto y tengan más claridad sobre el proyecto a implementar.

Previo al desarrollo de las actividades formativas se diseñará el plan a ejecutar, mismo que describirá la temática a desarrollar, periodicidad y recursos necesarios para su ejecución para alcanzar el objetivo específico.

El proyecto priorizado dentro de los cinco proyectos principales, es el que se encuentra descrito en la ficha no. 1, anteriormente mencionada.

- a) Método y técnica aborde el proceso de PPS I y II: Antes de iniciar el proceso de práctica, se realizó la inducción, en donde se orientó acerca de las generalidades de la práctica profesional supervisada en sus dos fases, posterior a ello se solicitó a los estudiantes iniciar la etapa de sondeo, dentro de la cual se identificó y seleccionó el centro de práctica, sujeto de la intervención. Seleccionado e identificado el centro de práctica se procedió a construir el contexto institucional, municipal, análisis situacional, análisis estratégico, proyecto de intervención, monitoreo y evaluación, sistematización y seguimiento a la propuesta.
- b) Las fases del método son, investigación, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación. Aplicadas en el lapso de un año, divididas en dos fases, en la primera fase se realizó la investigación, el diagnóstico y la planificación; y en la segunda fase la ejecución y la evaluación.

3.3. Marco institucional, municipal

3.3.1 Marco institucional.

Descripción de la institución

La obligación de establecer una Oficina Municipal de La Mujer por parte del alcalde, la encontramos constituida en un libro de actas del archivo municipal, el cual es el libro 50 en los folios del 145 a 148 en el punto cuatro de la agenda correspondiente a la fecha 19 de junio del año 2009, con el objetivo de cumplir lo establecido en los Acuerdos de Paz, donde se solicita y motiva la participación de la mujer guatemalteca en la vida política y social para un desarrollo integral del país. El cambio de nombre sin embargo lo encontramos en el código municipal en el artículo 96, donde pasa de ser oficina a dirección municipal de la mujer.

a. Naturaleza y áreas de proyección

Naturaleza: La oficina municipal de la mujer se convierte en una dirección en la organización interna de las municipalidades, es la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipalidades, y es la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la política nacional de Promoción y Desarrollo de las mujeres guatemaltecas para integrar a políticas, acciones locales y municipales. La dirección municipal de la mujer coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la municipalidad.

Áreas de proyección: proyectos productivos, repostería a través de grupos focalizados, en coordinación con lideresas. Aportando para la disminución de la pobreza en el hogar a través de enseñarles un oficio a la vez que se les incentiva a participar en la toma de decisiones.

Proyectos de fortalecimiento político de la mujer, se trabajan talleres de autoestima, temas en contra de maltrato psicológico y físico, toma de decisiones, vulnerabilidad de los derechos de las mujeres, negociaciones para mejora en las relaciones interpersonales en las mujeres.

El componente surge del eje de fortalecimiento político de la mujer, puesto que aunque si hay grupos de mujeres establecidos es pertinente fortalecer en el aspecto organizacional, para que las acciones de las mismas estén mejor enfocadas a resultados precisos, así como se promueve la toma de decisiones en la población beneficiada por la DMM, sector mujer del municipio de Pajapita San Marcos.

b. Ubicación.

La dependencia en cuestión (DMM) se encuentra ubicada en el edificio municipal de Pajapita San Marcos, el número telefónico es el 5590 6312 y la dirección de correo es el utilizado por la encargada de la DMM, Elvia Ramírez, y es el siguiente elvitaramirez526@gmail.com

c. Tamaño y cobertura.

La intervención de la DMM es a nivel municipal, según información proporcionada por E. Ramírez (2017), con mayor proyección hacia las comunidades de: Aldea Pajapa, caserío La Providencia, aldea medio monte, parcelamiento La Libertad, caserío La Parada, cantón La Playa, cantón San Francisco, puente Nahuatán, aldea San Antonio Las Flores, San José Belice y aldea El Fortín.

d. Estructura organizativa.

La estructura organizativa es un elemento gráfico, compuesto por líneas de jerarquía y formas las cuales tienen como finalidad visualizar los elementos y conexiones entre un colaborador y otro, así como el establecimiento de líneas de mando dentro de una institución. A continuación se facilita el organigrama del centro de práctica (ver anexo III).

Como puede observarse en el gráfico, la jerarquía es vertical, colocando en primer lugar al honorable concejo municipal, seguidamente de ello encontramos al alcalde municipal, sin embargo entre el concejo y el señor alcalde puede observar que se encuentra la asesoría jurídica y la auditoría interna, en las siguientes líneas se encuentran las demás dependencias municipales. Sin embargo no se cuenta con un manual de funciones que pueda proporcionar a detalle el proceso por jerarquía.

En la gráfica 1 la DMM aún aparece como OMM, sin embargo la jerarquía continúa de la misma forma en el año 2018, tal y como lo comunica L. Barrios (2018). Por lo que la dirección municipal de la mujer opera directamente bajo cobertura del alcalde y el concejo municipal.

e. Marco estratégico de la organización.

Misión: Promover la participación de las Mujeres y la inclusión con perspectiva de género en los planes, programas y proyectos municipales, mediante la sensibilización y socialización para proporcionar el cambio de actitudes personales y sociales, principalmente en el ámbito comunitario y municipal, a través de la coordinación interinstitucional para lograr el desarrollo integral.

Visión: Ser un ente de coordinación con la oficina Municipal de planificación y la comisión municipal de las organizaciones de las Mujeres en el COMUDE, para que el desarrollo del municipio sea con perspectiva de género y se promuevan espacios de participación para las mujeres.

Objetivos:

- Sintetizar procesos de desarrollo a través de las alianzas Estratégicas entre autoridad local e instituciones en pro de las mujeres.
- Contribuir con el fortalecimiento de grupos de mujeres en busca de beneficios colectivos.
- Coordinar los planes de trabajo con los departamentos administrativos de la municipalidad, con el propósito de generar una labor competitiva y exitosa.
- Cumplir con el plan operativo anual, elaborado por la oficina municipal de la mujer a través de la realidad demandada por las organizaciones de las mujeres del municipio.
- Impulsar a la mujer al reto de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres.

3.3.2 Marco municipal.

a. Datos generales del municipio.

El municipio de Pajapita, se encuentra localizado en la parte sur del departamento de San Marcos. Se encuentra a una altura de 97 metros o 310 pies sobre el nivel del mar, por lo que generalmente su clima es cálido y la temperatura oscila entre los 30° a 40° C.

Tiene una extensión territorial de 84 kilómetros cuadrados, estando limitada al norte con los municipios de Tumbador, y Nuevo Progreso, al sur con los municipios de Coatepeque y Tecún Umán, al Este con los municipios de Coatepeque y Nuevo Progreso, al Oeste con los municipios de Tecún Umán y Catarina.

b. Organización sociopolítica.

La dirección municipal de la mujer tiene a su cargo las acciones de la oficina municipal de niñez y adolescencia y adulto mayor. Y por otro lado las comunidades se encuentran representadas en la asociación de mujeres organizadas del área rural con su respectiva junta directiva.

Desde el enfoque académico, la gerencia social tiene como fin primordial articular acciones tanto institucionales como comunitarias, por ende es necesario que exista una comunicación

fluida entre ambos escenarios, sin embargo al intervenir con el proyecto se detectó un distanciamiento entre ambos actores debido al proselitismo ocasionado por uno de los miembros del concejo municipal, quien es encargado de la comisión municipal de la mujer, y debido a esto la población se encuentra dividida.

Las integrantes de la junta directiva siguen siendo las mismas de hace diez años, sin hacerse algún tipo de elección durante este período, la junta fue conformada por iniciativa del programa extinto de “mi familia progresa”, no existe un documento que respalde este acontecimiento, sino hasta el inicio del período del gobierno municipal actual, donde se le otorgó un nombre a esta asociación conformada por las madres guías del programa anteriormente mencionado, y donde también se estableció en documento las integrantes de la junta directiva.

c. Situación sociocultural y servicios básicos.

Según la monografía (municipalidad de Pajapita, 2009, p.5) Se cuenta con agua potable, energía eléctrica, recolección de basura, drenajes y centro de salud.

Medios de comunicación: Teléfonos comunitarios, Servicio de cable, Servicio de Internet.

Medios de transportes: Buses extraurbanos, Micro buses, Taxis, Trici – Motos, Triciclos.

Instituciones religiosas: Iglesias: Católica, presbiteriana, mormona, adventista.

d. Situación económica

La Ganadería:

Se derivan importantes productos lácteos (leche, queso, crema, mantequilla) ha gozado de fama merecida por sus excelentes carnes de exportación).

La Avicultura:

Ha experimentado sensible desarrollo, pues encuéntrase instalaciones modernas de alta producción, sobresaliendo también dentro de la producción agropecuaria en los alrededores granjas avícolas.

3.4 Análisis situacional

Se enfoca en el área de proyección, programa de fortalecimiento político de la mujer, en el eje de fortalecimiento organizacional; las acciones previstas en el componente identificado están encaminadas a fortalecer la organización de mujeres, su participación, promoción en la toma de decisiones e incidencia en espacios de participación ciudadana para mejorar la condición de vida de las mujeres en el marco de sus derechos.

En lo concerniente a este proceso se impulsaron acciones con la Asociación De Mujeres Organizadas Del Municipio De Pajapita, la asociación surgió con la finalidad de tener una figura representativa de las mujeres del municipio para respaldar acciones a favor de las mujeres. En este espacio participa una mujer por comunidad y sector; hay mayor participación de las mujeres del área rural, de 32 comunidades hay 22 mujeres en la organización y de los 13 sectores y zonas del área urbana hay 1 representante. Por lo que en total suman 23 integrantes que en este caso se le denomina la asamblea. La junta directiva se integra por nueve mujeres. Ante este planteamiento, se visualiza mayor participación de la mujer rural y se argumenta que a través de esta estructura se proyecten mayores acciones a la mujer rural.

a. Análisis de la problemática que afecta a la población sujeto del proyecto.

Para efecto de este apartado se realizó la técnica de árbol de problemas, y su contraparte, el árbol de objetivos con la finalidad de identificar el problema principal, desde el enfoque de las integrantes de la junta directiva y directora municipal de la mujer. El conjunto de problemas identificados en la técnica en cuestión, evidencian las causas y efectos de la problemática donde se encuentran envueltas las acciones de la DMM en conjunto con la junta directiva. Dentro de los componentes, partiendo desde las causas estructurales, medias e inmediatas, seguidamente se coloca el problema principal, posterior a ello los efectos estructurales, medios e inmediatos.

Causa estructural: históricamente no han existido instituciones que tengan como labor la promoción del ejercicio del derecho de participación ciudadana de las mujeres del área rural.

Causas medias: además de que no existen instituciones, tampoco hay evidencia de asistencia técnica al respecto por parte de las ya existentes, y el enfoque asistencialista ha sido el referente de las acciones institucionales responsables del sector mujer del área rural.

Causas inmediatas: son las causas a las cuales si es posible darles una solución o minimizar sus efectos, al momento de intervenir con el proyecto priorizado. Entre las cuales se encuentra la débil formación política de las mujeres del municipio, y por ende las mujeres desconocen, ciudadanía, derechos, cuestiones puntuales sobre lo que implica ser mujer dentro de la sociedad. Otra causa encontrada al aplicar el diagnóstico es, que no se cuentan con estrategias definidas con respecto al fomento de la promoción del ejercicio del derecho de participación ciudadana específicamente de mujeres por parte de la dirección municipal de la mujer, es por ello que las mujeres son consideradas como ente de intervención de la DMM y no como ciudadanas.

Problema principal: el problema principal lo encontramos en la parte central del gráfico, para efecto de ello se realizó la herramienta de priorización por frecuencias, dando como resultado el problema central, al cual hay que aplicar la intervención. Por lo tanto, si las mujeres desconocen sus derechos y obligaciones, no puede hablarse sobre que ejercen la participación ciudadana, y es ahí donde se evidencia la debilidad al respecto.

Efectos medios: son los efectos que pueden ser minimizados al momento de aplicar el plan de sostenibilidad del proyecto de intervención, definiendo acciones que minimicen la débil inclusión de las mujeres en espacios de toma de decisión, para poder aportar insumos que orienten la incidencia política específicamente de mujeres rurales tanto en espacios de toma de decisión como a nivel municipal.

Efectos de inmediata intervención: son los efectos a los cuales el proyecto de intervención si puede aportar para su minimización, así como la debilidad en el ejercicio del derecho de participación ciudadana, la debilidad en la atención por parte de la DMM a las demandas reales presentadas por las mujeres, y la carencia de acciones estratégicas enfocadas al

desarrollo integral de las mujeres del municipio. Por ende el proyecto debe abordar estos aspectos en sus resultados y los insumos finales que se entregarán al grupo focal.

b. Red de actores regionales vinculados al área.

La metodología implementada para este apartado se aplicó de forma participativa con cinco integrantes de la Junta Directiva y la directora de la Dirección Municipal de la Mujer a través de una lluvia de ideas dirigida.

c. Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección.

Demandas institucionales.

- Que la proyección sea productiva para las mujeres del área rural.
- La intervención debe de estar enfocada en estrategias positivas.
- El proceso debe ser comprendido por completo para el sector beneficiado de la intervención.
- La profesional responsable de la intervención debe dar el 100% en todo lo que realice en el tiempo de vida de su proyecto.
- En la medida de lo posible, que la intervención sea del agrado de las mujeres beneficiadas de la intervención.
- El proyecto debe ser sustentable y llamativo.

Demandas poblacionales.

- Construcción de un manual de funciones que oriente las acciones de la junta directiva.
- Concientizar enfatizando en la importancia de alcanzar un propósito en conjunto, integrando a cada una de las integrantes del órgano de coordinación, y en forma individual dentro de la junta directiva de la asociación.
- Construcción de una herramienta que proporcione estrategias para la obtención del máximo aprovechamiento de los talleres de las que ya son sujeto de intervención.
- Que todas las comunidades tanto del área rural como urbana estén representadas en la figura distintiva del sector mujer del municipio de Pajapita San Marcos.

d. capacidades y potencialidades en el área de proyección.

Capacidades: La dirección municipal de la mujer cuenta con el apoyo de la alcaldía municipal, en cuanto a espacios físicos como salones de reuniones, equipo audiovisual, presupuesto, mobiliario y equipo.

Potencialidades: la dirección municipal de la mujer y la asociación de mujeres, cuentan con alianzas institucionales, dentro de las cuales encontramos SESAN, SEPREM, MAGA, centro de salud, fundación de los hermanos de San Carlos Scalabrinianos, MIDES, MINEDUC, entre otras, las cuales están en constante coordinación con la directora de la DMM y por ende de las integrantes tanto de la asamblea como de la junta directiva de la asociación.

e. Listado de problemas priorizados.

Para tal efecto, se procedió a la identificación de problemas con similitud de planteamiento, los cuales fueron validados a través de la técnica de priorización por frecuencias, posterior a la aplicación de esta herramienta, los problemas identificados fueron los siguientes:

1. Debilidad en el ejercicio del derecho de participación política de las mujeres
2. Débil ejercicio político del derecho de la participación ciudadana de las mujeres.
3. Débil formación política de las mujeres del municipio
4. Inconsistente acción estratégica entre la organización de mujeres con el mecanismo de promoción de las mujeres a nivel de municipio. (dmm)

f. Identificación del problema a intervenir.

Para efecto de este apartado se procedió a la aplicación de la técnica de Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos, los cuales tienen como finalidad identificar las causas y efectos; y los objetivos que aportarán para la minimización del problema principal y las causas inmediatas.

El débil ejercicio político del derecho de la participación ciudadana de las integrantes de la Junta Directiva, fue el problema principal identificado, el cual es evidente ante la falta de

claridad en las funciones de los cargos que cada una de las integrantes tiene el privilegio de ocupar, puesto que desde un principio la asociación de mujeres organizadas fue conformada con fines partidistas, sin un marco estratégico claro de su accionar, sin embargo cabe resaltar que las mujeres no presentan inconveniente alguno para participar e involucrarse en las actividades implementadas por la municipalidad a través de la Dirección Municipal de la Mujer, del municipio de Pajapita, San Marcos.

La potencialidad de las mujeres con las que coordina la DMM se encuentra obstaculizada por causas coyunturales, entre las cuales la principal identificada es la de “débil institucionalidad en la promoción del derecho de la participación ciudadana de las mujeres”, es decir que desde un inicio no ha sido prioridad fortalecer a las mujeres en capacidades sobre el ejercicio del derecho a la participación ciudadana, por lo que nos encontramos ante un activismo el cual lejos de ser un medio, se constituye en el fin último de las acciones implementadas por la municipalidad a través de la Dirección Municipal de la Mujer.

En esta dinámica también encontramos otros niveles de causas que crean las condiciones para continuar encontrando el problema principal identificado, algunas de las causas identificadas como: la ausencia de asistencia técnica para la promoción del ejercicio político de la participación ciudadana, y como siguiente causa identificada, el enfoque asistencialista en los procesos de intervención implementados por la DMM y la municipalidad hacia la asociación de mujeres organizadas, las causas por lógica dan lugar a efectos, abordados a continuación: débil inclusión de las mujeres en espacios de toma de decisión, débil incidencia política de la mujer en espacios de toma de decisión, débil incidencia de las mujeres dentro del municipio, debilidad en el ejercicio del derecho de participación política de las mujeres, debilidad en la atención a demandas de las mujeres rurales del municipio y carencia en las acciones estratégicas enfocadas al desarrollo integral de las mujeres del municipio.

g. Árbol de problemas.

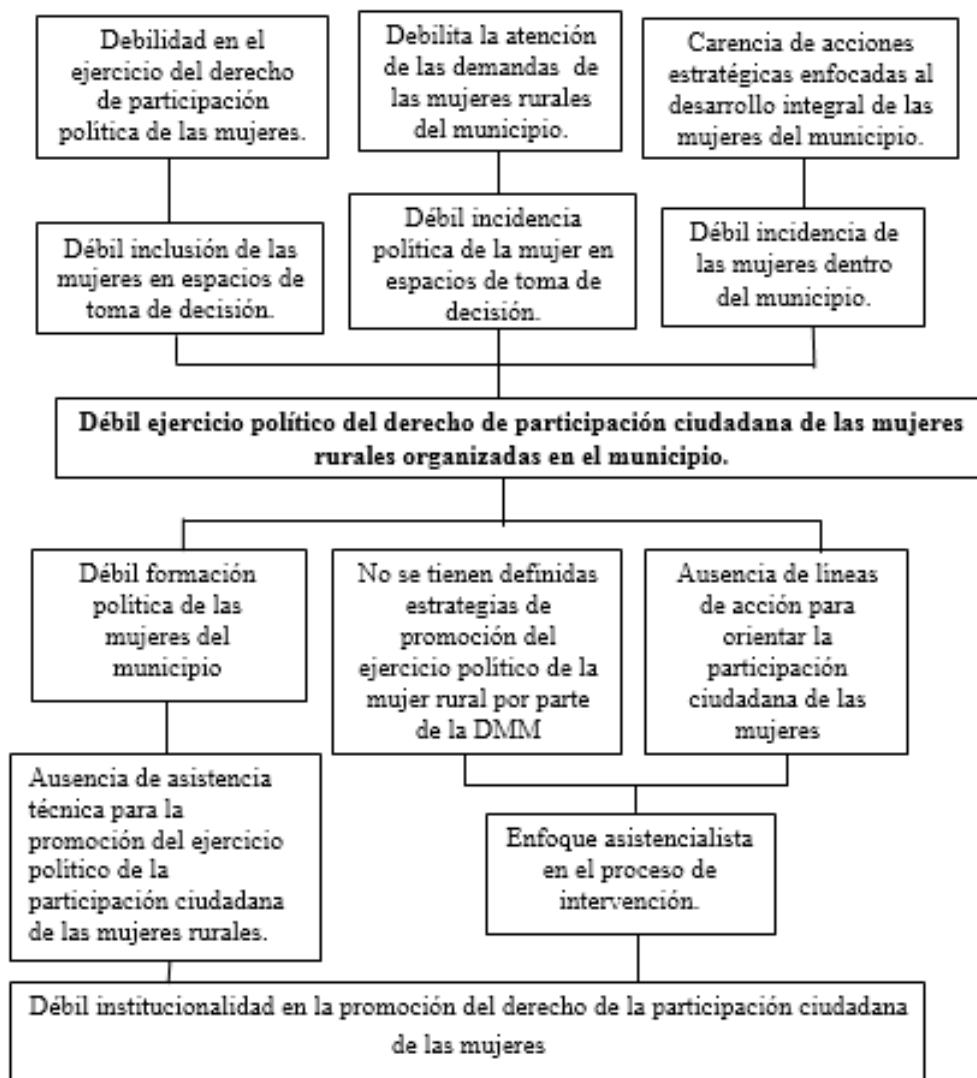


Figura1

h. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.

La dirección municipal de la mujer, en el área de proyección identificada para la intervención, tiene contemplado aplicar el “plan de fortalecimiento de la junta directiva y acciones para el fomento de la organización comunitaria” en sus próximas intervenciones, rigiendo su accionar al mismo y al plan de sostenibilidad.

3.5 Análisis estratégico

a. Identificación del problema priorizado.

Para efecto de este apartado se procedió a la aplicación de la técnica de Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos, los cuales tienen como finalidad identificar las causas y efectos; y los objetivos que aportarán para la minimización del problema principal y las causas inmediatas.

El débil ejercicio político del derecho de la participación ciudadana de las integrantes de la Junta Directiva, fue el problema principal identificado, el cual es evidente ante la falta de claridad en las funciones de los cargos que cada una de las integrantes tiene el privilegio de ocupar, puesto que desde un principio la asociación de mujeres organizadas fue conformada con fines partidistas, sin un marco estratégico claro de su accionar, sin embargo cabe resaltar que las mujeres no presentan inconveniente alguno para participar e involucrarse en las actividades implementadas por la municipalidad a través de la Dirección Municipal de la Mujer, del municipio de Pajapita, San Marcos.

Por lo que se considera son un grupo potencial para fortalecer en materia de participación ciudadana y que ellas fortalezcan sus capacidades para gestión de medios, con el fin de mejorar las condiciones de vida a nivel familiar y personal, como un valor agregado a su deseo de participar en actividades que aporten al desarrollo local, familiar y personal.

La potencialidad de las mujeres con las que coordina la DMM se encuentra obstaculizada por causas coyunturales, entre las cuales la principal identificada es la de “débil institucionalidad en la promoción del derecho de la participación ciudadana de las mujeres”, es decir que desde un inicio no ha sido prioridad fortalecer a las mujeres en capacidades sobre el ejercicio del derecho a la participación ciudadana, por lo que nos encontramos ante un activismo el cual lejos de ser un medio, se constituye en el fin último de las acciones implementadas por la municipalidad a través de la Dirección Municipal de la Mujer.

En esta dinámica se encuentran otros niveles de causas que crean las condiciones para encontrar el problema principal identificado, algunas de las causas identificadas como: la ausencia de asistencia técnica para la promoción del ejercicio político de la participación ciudadana, y como siguiente causa identificada, el enfoque asistencialista en los procesos de

intervención implementados por la DMM y la municipalidad hacia la asociación de mujeres organizadas, las causas por lógica dan lugar a efectos, abordados a continuación: débil inclusión de las mujeres en espacios de toma de decisión, débil incidencia política de la mujer en espacios de toma de decisión, débil incidencia de las mujeres dentro del municipio, debilidad en el ejercicio del derecho de participación política de las mujeres, debilidad en la atención a demandas de las mujeres rurales del municipio y carencia en las acciones estratégicas enfocadas al desarrollo integral de las mujeres del municipio.

d. *Elaboración de análisis identificando, debilidades y amenazas, fortalezas y oportunidades de la institución en el marco de problemas y demandas sociales, comunales según problema priorizado.*

En este apartado se realiza la técnica del mini – max, la cual consiste en realizar la vinculación de cada uno de los elementos identificados en el FODA, que tiene como finalidad definir las estrategias o líneas de acción que permiten resolver la problemática priorizada.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
1. Viabilidad financiera para la ejecución de actividades que surjan.	
2. Se promocionan proyectos productivos para las mujeres.	1. Mujeres motivadas en participar en actividades que se promuevan.
3. Comunicación fluida entre personal de DMM con lideresas.	2. Apoyo institucional de SESAN, SOSEP, MOSCAMED, MAGA y MIDES, en proyectos productivos.
4. Comunicación fluida con funcionarios de las instituciones que tienen presencia en el municipio.	3. COMUDE en funciones.

DEBILIDADES		AMENAZAS.	
1.	Aún no definida la intervención para el proceso de promoción de la participación ciudadana de las mujeres del municipio.	1.	Rivalidad política entre directora de DMM y la concejal que integra la comisión municipal de la mujer.
2.	No se cuenta con una base de datos de organizaciones y lideresas del municipio.	2.	Prevalencia de fenómenos naturales (sismos, deslaves, inundaciones).
3.	Débil gestión en la atención de demandas expresadas por las mujeres.		
4.	Débil apoyo de la concejal que integra la comisión municipal de la mujer.		

Tabla 1

c. Identificación de líneas estratégicas de acción: a través del mini – max.

1ª. Vinculación. Fortalezas y oportunidades.

Para identificar estrategias de ataque.

¿En qué medida esta fortaleza permite aprovechar al máximo la oportunidad que nos presenta?

Fortalezas	Oportunidades	¿Cómo esta fortaleza permite aprovechar la oportunidad?	Estrategias ¿Qué se debe hacer?
1. Viabilidad financiera para la ejecución de actividades diversas	1. Mujeres motivadas en participar en actividades que	1. Hay viabilidad financiera para actividades diversas y	1. Formulación de estrategias para la promoción de los derechos de

<p>2. Se promocionan proyectos productivos para las mujeres.</p> <p>3. Comunicación fluida entre personal de DMM con lideresas.</p> <p>4. Comunicación fluida con funcionarios de las instituciones que tienen presencia en el municipio.</p>	<p>se promuevan.</p> <p>2. Apoyo institucional de SESAN, SOSEP, MOSCAMED, MAGA y MIDES, en proyectos productivos.</p> <p>3. COMUDE en funciones.</p>	<p>mujeres motivadas en participar.</p> <p>2. Facilitar espacios de acercamiento con las mujeres e instituciones.</p> <p>3. Estrechar alianzas con las mujeres y representantes de las instituciones.</p>	<p>participación ciudadana de las mujeres del municipio.</p> <p>2. Coordinación interinstitucional para laFormulación de estrategias de promoción del desarrollo económico de las mujeres del municipio.</p> <p>3. Definición de estrategia de incidencia de las mujeres organizadas en el COMUDE para impulsar su ejercicio de participación ciudadana</p>
---	--	---	---

Tabla 2

2ª. Vinculación. FORTALEZAS CON AMENAZAS.

¿Cómo esta fortaleza permite defenderse frente a la amenaza?

Fortalezas	Amenazas	¿Cómo favorece la fortaleza ante esta amenaza?	Estrategias ¿Qué se debe hacer?
1. Viabilidad financiera para la ejecución de actividades diversas.	1. Rivalidad política entre directora de DMM y la concejal que integra la comisión municipal de la mujer.	1. Implementar actividades que fortalezcan la relación con las mujeres beneficiarias.	1. Fortalecimiento a la comisión municipal de la mujer para que incida en el impulso sistemático de acciones y viabilidad de presupuesto para el beneficio de las mujeres del municipio.
2. Se promocionan proyectos productivos para las mujeres.	2. Prevalencia de fenómenos naturales (sismos, deslaves, inundaciones).	2. Facilitar una buena relación con las mujeres y representantes de instituciones para trabajar en equipo.	2. Fomento de la participación de las mujeres en la formulación de estrategias de gestión de riesgo social y fenómenos naturales.
3. Comunicación fluida entre personal de DMM con lideresas.			
4. Comunicación fluida con funcionarios de las			

instituciones que tienen presencia en el municipio.			
---	--	--	--

Tabla 3

3ª. Vinculación: Debilidades con oportunidades.

¿En qué medida esta debilidad no permite aprovechar tal oportunidad?

Debilidades.	Oportunidades.	¿Cómo afecta esta debilidad ante la oportunidad?	Estrategias. ¿Qué se debe de hacer?
1. Aún no definida la intervención para el proceso de promoción de la participación ciudadana de las mujeres del municipio.	1. Mujeres motivadas para participar en actividades que se promuevan.	1. Pérdida de interés por parte de las mujeres por falta de claridad en los procesos.	1. Definición de estrategias para fortalecer capacidades organizacionales y políticas de las mujeres en el ejercicio del derecho de participación ciudadana.
2. No se cuenta con una base de datos de organizaciones y lideresas del municipio.	2. Apoyo institucional de SESAN, SOSEP, MOSCAMED, MAGA y MIDES, en proyectos	2. Procesos por parte de las instituciones, con falta de lectura de la realidad por ausencia de	2. Coordinación inter institucional para la Generación de la base de datos de organizaciones y lideresas del

	productivos.	datos de la población beneficiaria	municipio
3. Débil gestión en la atención de demandas expresadas por las mujeres.	3. COMUDE en funciones.	3. Falta de credibilidad por parte de las mujeres hacia la DMM y el COMUDE.	3. Formulación de la estrategia de desarrollo económico del municipio.

Tabla 4

4ª Vinculación DEBILIDADES CON AMENAZAS

¿En qué medida esta debilidad no permite enfrentar tal amenaza?

Debilidades.	Amenazas.	¿Cómo afecta esta debilidad para enfrentar la amenaza?	Estrategias. ¿Qué se debe de hacer?
1. Aún no definida la intervención para el proceso de promoción de la participación ciudadana de las mujeres del municipio.	1. Rivalidad política entre directora de DMM y la concejal que integra la comisión municipal de la mujer.	1. Debilidad en las alianzas con las mujeres del municipio.	1. Formación a integrantes de la comisión municipal de la mujer en la definición de la estrategia de promoción de participación ciudadana de las mujeres del municipio

<p>2. No se cuenta con una base de datos de organizaciones y lideresas del municipio.</p> <p>3. Débil gestión en la atención de demandas expresadas por las mujeres.</p>	<p>2. Prevalencia de fenómenos naturales (sismos, deslaves, inundaciones).</p>	<p>2. Disminución en la cantidad de mujeres que quieren participar de los procesos implementados por falta de organización.</p>	<p>2. Formación a la comisión municipal de la mujer para el planteamiento e incidencia de atención a las demandas de las mujeres del municipio.</p>
--	--	---	---

Tabla 5

d. Definición de proyectos por estrategia o línea de acción o propuestas de proyectos de intervención.

<p>Nombre del Proyecto:</p> <p>Promoción del ejercicio del derecho de participación ciudadana en la asociación de mujeres organizadas del área rural, municipio de Pajapita, departamento de San Marcos.</p>
<p>Objetivo General:</p> <p>Fortalecer el ejercicio político del derecho de participación ciudadana de las mujeres del municipio de Pajapita, San Marcos.</p>
<p>Descripción del proyecto:</p> <p>En lo concerniente al proceso se cuenta con una Asociación de mujeres del área rural. La Dirección Municipal de la Mujer, vincula diversas acciones con la Asociación,</p>

principalmente cuando es necesaria la representatividad de las mujeres en actividades dentro y fuera del municipio. Es una estructura creada que de ser fortalecida, puede influir en que se impulsen acciones orientadas a favorecer a las mujeres del municipio.

Con el proyecto se procederá a impulsar un proceso de formación a integrantes de Junta Directiva de la Asociación para sensibilizar sobre los derechos de participación e importancia del liderazgo de las mujeres en el municipio.

Se enfatizará sobre lo que es liderazgo a efecto que pueda visualizarse la importancia de influir en las mujeres que no están organizadas en el municipio y de esta manera pueda unificar esfuerzos a nivel de municipio, así mismo influir en autoridades municipales para la mejora de las condiciones de las mujeres del municipio principalmente del área rural. Siendo parte complementaria al proceso formativo impulsar procesos participativos que permitan definir:

a. acciones que debe de impulsar la asociación en su interior o dentro de la asociación para fortalecer su liderazgo,

b. luego definir acciones de cómo pueden desde la organización promocionar la organización de las mujeres en otras comunidades,

c. Al ser la Asociación un referente de la DMM, definir acciones en que la Asociación pueda influir en la DMM y en el COMUDE para el beneficio de las mujeres del municipio.

1. Justificación

Es por ello que se considera pertinente la formulación del presente proyecto, para definir líneas de acción, participativamente, encaminadas al fortalecimiento político de la mujer, como un punto de partida para que tanto las mujeres sujetas a proceso de intervención, como el personal de la Dirección Municipal de la Mujer puedan ser partícipes de una cultura de constante fortalecimiento en el aspecto organizacional y político, para la formulación de acciones con lectura de la realidad nacional.

Antecedentes: Entre las atribuciones de la Dirección Municipal de la Mujer (Código Municipal, congreso de Guatemala 12 -2002, artículo 96) se encuentra el brindar información,

asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; así como promover la participación comunitaria o ciudadana de las mujeres entre los distintos niveles del sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, con el fin de erradicar todas las formas de violencia y discriminación de las mujeres, para establecer alianzas estratégicas de articulación con actores institucionales, organizaciones de sociedad civil y organizaciones de mujeres, así como coordinar con las instituciones del gobierno central las acciones y políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres.

Sin embargo dentro de la DMM de Pajapita estas atribuciones no constituyen el fuerte de sus acciones, a pesar de ello las mujeres tienen una figura representativa ante la municipalidad, por lo que es un espacio potencial para el fortalecimiento político de las mujeres rurales para formarlas como sujetos de la intervención y no como objetos de la misma.

La DMM tiene identificada una estructura de mujeres rurales organizadas, con las que vincula diversas acciones, cuando es necesaria la representatividad de las mujeres en las mismas, dentro y fuera del municipio. Esta figura representativa, de ser fortalecida puede influir para impulsar acciones orientadas a favorecer a las mujeres del municipio.

Resumen del diagnóstico: El débil ejercicio político del derecho de la participación ciudadana de las integrantes de la Junta Directiva, se debe a causas coyunturales, entre las cuales la principal identificada es la de “débil institucionalidad en la promoción del derecho de la participación ciudadana de las mujeres”, es decir que desde un inicio no ha sido prioridad fortalecer a las mujeres en capacidades sobre el ejercicio del derecho a la participación ciudadana, por lo que nos encontramos ante un activismo el cual lejos de ser un medio, se constituye en el fin último de las acciones implementadas por la municipalidad a través de la Dirección Municipal de la Mujer.

En esta dinámica también encontramos otros niveles de causas que crean las condiciones para continuar alimentando el problema principal identificado, algunas de las causas identificadas como, la ausencia de asistencia técnica para la promoción del ejercicio político de la participación ciudadana, y como siguiente causa identificada, el enfoque asistencialista en los

procesos de intervención implementados por la DMM y la municipalidad hacia la asociación de mujeres organizadas, las causas por lógica dan lugar a efectos, abordados a continuación: débil inclusión de las mujeres en espacios de toma de decisión, débil incidencia política de la mujer en espacios de toma de decisión, débil incidencia de las mujeres dentro del municipio, debilidad en el ejercicio del derecho de participación política de las mujeres, debilidad en la atención a demandas de las mujeres rurales del municipio y carencia en las acciones estratégicas enfocadas al desarrollo integral de las mujeres del municipio.

Población beneficiaria: La población sujeta de intervención, es la Junta Directiva de la Asociación de Mujeres Organizadas con la que coordina la DMM, para que a través de ellas la asociación se fortalezca y la DMM oriente de mejor manera sus acciones. Las beneficiarias directas son las integrantes de la junta directiva de la asociación de mujeres organizadas, son nueve mujeres y la directora de la DMM. Los beneficiarios indirectos serán el señor Alcalde Municipal y su Consejo, integrantes del COMUDE y las nueve familias representadas en las integrantes de la junta directiva.

En cuanto a la contraparte, la principal situación adversa sería que las y los simpatizantes de la encargada de la comisión municipal de la mujer (actor en contra) influyeran de manera negativa en las mujeres identificadas para participar del grupo focal, sujeto a este proceso

Período de Ejecución: Enero a mayo de 2018

Institución responsable del proyecto: Dirección Municipal de la Mujer.

Ubicación del Proyecto:

Palacio Municipal frente a parque central, municipio de Pajapita, departamento de San Marcos.

Persona responsable del proyecto: Ana Lucía Carolina Chacón Juárez, estudiante practicante de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia de Desarrollo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Rafael Landívar, Campus

Quetzaltenango.
Costo total del proyecto: Q11,006.00
<p>2. Objetivos</p> <p>Posterior al árbol de problemas, se realizó la técnica de árbol de objetivos, dentro de los cuales cabe resaltar: Contribuir a la inclusión de las mujeres en espacios de toma de decisión, optimizar la incidencia política de la mujer en espacios de toma de decisión y fortalecer la incidencia de las mujeres dentro del municipio. Estos objetivos facilitarán alternativas de solución a las causas inmediatas que crean condiciones para que el problema principal identificado no disminuya.</p> <p>Se esperaba que el proyecto de intervención, minimice la problemática en un 60%, para contar con mujeres fortalecidas en cuanto al ejercicio del derecho de participación ciudadana, y puedan participar activamente en la mejora de las condiciones de vida, a nivel personal, familiar, político y social. Puesto que la participación ciudadana con equidad de género, forma a mujeres con capacidades para participar de espacios de toma de decisión con sustento legal y político.</p>

Tabla 6

e. Priorización del proyecto de intervención.

Para efecto de este inciso se procede a realizar la selección del proyecto de intervención a través de la técnica “PROIN” (proyecto de intervención) a través de la aplicación de los criterios de: carácter social, interés de la institución por el proyecto, posibilidad de obtener recursos para su ejecución, factible y evaluable en un plazo de 14 semanas, y por último si es un proyecto que facilita el aprendizaje.

No.	Nombre del Proyecto	Carácter Social	Interés para la Institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	5
1	Formar a la junta directiva de la asociación de mujeres del área rural sobre la importancia de la participación ciudadana.	4	3	2	4	3	16
2	Facilitar espacios de diálogo entre las instituciones que tienen incidencia en el municipio e integrantes de la junta directiva de la asociación de mujeres organizadas para implementar acciones acordes a la realidad.	3	4	2	3	2	14
3	Construir participativamente estrategias para impulsar el ejercicio político de las mujeres para poder participar activamente de las acciones del COMUDE.	4	3	2	2	2	13
4	Capacitar a las integrantes de la comisión municipal de la mujer sobre la importancia del trabajo en equipo y participar en los espacios de toma de decisión.	5	1	1	1	2	10
5	Capacitar a las mujeres sobre gestión social del riesgo básica para involucrarlas en prevención de riesgos y fenómenos naturales.	5	1	1	3	2	12
6	Formar a la junta directiva de la asociación de mujeres organizadas del área rural para el ejercicio del derecho de participación ciudadana.	5	4	4	5	5	23
7	Crear espacios de diálogo para informar sobre la carencia de una base de datos y concertar una herramienta para la misma.	4	2	2	2	2	12
8	Construir participativamente una herramienta con las integrantes de la junta directiva de la asociación de mujeres organizadas y personal de la DMM para la creación de condiciones para lograr desarrollo económico sustentable.	4	3	5	3	4	19
9	Capacitar a las integrantes de la comisión municipal de la mujer sobre temas de participación ciudadana y concientizar sobre la importancia del trabajo en equipo como herramienta de desarrollo local.	4	1	1	2	3	11
10	Concientizar a las integrantes de la comisión municipal de la mujer sobre la importancia de atender las demandas poblacionales del sector beneficiado por las acciones de la DMM.	3	1	1	2	1	8

-  Primer proyecto priorizado
-  segundo proyecto priorizado
-  tercer proyecto priorizado
-  cuarto proyecto priorizado
-  quinto proyecto priorizado

f. Definición del área de intervención.

Programa de fortalecimiento político de la mujer, orientado a la directora municipal de la DMM e integrantes de junta directiva de la asociación de mujeres organizadas del área rural del municipio de Pajapita, departamento de San Marcos.

g. Resultados esperados en el período de la PPS II.

R.1. Definido el proceso de transferencia de cargos directivos en la Asociación de mujeres organizadas del Área Rural.

R.2 Definidas acciones para el fomento de la organización comunitaria de mujeres desde la Asociación.

h. Alcances y límites.

Alcances, se espera que el proyecto sea sustentable para las integrantes de la junta directiva y personal de la DMM y sea tomado en cuenta para fortalecer las acciones humanistas ya implementadas por la misma, con la finalidad de darle a las acciones ya aplicadas en el sector mujer del área rural del municipio, un enfoque de derecho y orientado a resultados.

Límites, en este apartado se incluyen las limitantes que el proyecto si puede y debe controlar, así como que el porcentaje de alcance de los objetivos, general y específico, no se cumplan en la totalidad visualizada para el efecto; o que se generen demasiadas dudas por parte de las beneficiarias hacia el material facilitado para la implementación del proyecto. Sin embargo, tomando en consideración estas limitantes se fortalecerán esfuerzos para implementar el proyecto de la mejor manera posible.

3.6 Proyecto de intervención

3.6.1 Datos generales.

a. Nombre de la propuesta. Promoción del ejercicio del derecho de participación ciudadana en la asociación de mujeres organizadas del área rural, municipio de Pajapita, departamento de San Marcos.

- b. Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura.** Directora municipal de la mujer e integrantes de la junta directiva de la asociación de mujeres organizadas del área rural, con cobertura en 13 comunidades del área rural del municipio de Pajapita.
- c. Organización que ejecutará el proyecto.** Dirección municipal de la mujer del municipio de Pajapita, departamento de San Marcos.
- d. Duración.** 14 semanas.
- e. Costo total y fuentes de financiamiento.**

PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN				
Gastos	Unidad	No. de unidades	Costo unitario	Costes totales
1. Recursos Humanos				
Epesista	mes	5	Q 1,581.00	Q7,905.00
Subtotal Recursos Humanos				
				Q 7,905.00
2. Equipo y material				
hojas bond de colores	unidad	50	Q 1.25	62.50
papelográficos	unidad	50	Q 1.00	50.00
hojas t/carta	resma	4	Q 25.00	100
marcadores negros	caja	1	Q 24.50	24.50
marcadores rojos	caja	1	Q 25.00	25
Masking-tape	unidad	3	Q 6.00	18
selladores	unidad	3	Q 6.00	18
impresiones	unidad	500	Q 2.00	1,000
lapiceros negros	caja	3	Q 21.00	63
Subtotal Equipos y Material				Q1,361.00
3. otros costos y servicios				
Refacciones a participantes	unidad	38	Q 20.00	Q 760.00
Almuerzos ejecutivos	Unidad	12	Q 40.00	Q 480.00
Alquiler de toldo	Unidad	1	Q 200.00	Q 200.00
Alquiler de sillas	unidad	20	Q 15.00	Q 300.00
Subtotal Otros Costos y servicios				Q1,740.00
TOTAL				Q11,006.00

f. Resumen ejecutivo del proyecto.

En lo concerniente al proceso se cuenta con una Asociación de mujeres del área rural. La Dirección Municipal de la Mujer, vincula diversas acciones con la Asociación, principalmente cuando es necesaria la representatividad de las mujeres en actividades dentro y fuera del municipio. Es una estructura creada que de ser fortalecida, puede influir en que se impulsen acciones orientadas a favorecer a las mujeres del municipio.

Con el proyecto se procederá a impulsar un proceso de formación a integrantes de Junta Directiva de la Asociación para sensibilizar sobre los derechos de participación e importancia del liderazgo de las mujeres en el municipio.

Se enfatizará sobre lo que es liderazgo a efecto que pueda visualizarse la importancia de influir en las mujeres que no están organizadas en el municipio y de esta manera pueda unificar esfuerzos a nivel de municipio, así mismo influir en autoridades municipales para la mejora de las condiciones de las mujeres del municipio principalmente del área rural. Siendo parte complementaria al proceso formativo, impulsar procesos participativos que permitan definir:

- a. acciones que debe de impulsar la asociación en su interior o dentro de la asociación para fortalecer su liderazgo.
- b. luego definir acciones de cómo pueden desde la organización promocionar la organización de las mujeres en otras comunidades.
- c. Al ser la Asociación un referente de la DMM, definir acciones en que la Asociación pueda influir en la dirección en cuestión y en el COMUDE para el beneficio de las mujeres del municipio.

3.6.2 Justificación.

Los resultados a los que el proyecto debe responder, si aportan a la minimización del problema principal “débil ejercicio político del derecho de participación ciudadana de las mujeres

rurales organizadas en el municipio” puesto que los mismos tienen como fin primordial facilitar insumos que definen acciones para el fomento de la organización comunitaria de mujeres desde la asociación y definido el proceso de transferencia de cargos directivos, donde se incluye temática que fortalece el ejercicio del derecho de participación ciudadana específicamente de mujeres.

El resultado número uno, responde al fortalecimiento del ejercicio político de las mujeres con respecto al derecho de participación ciudadana.

El resultado número dos, aporta al fortalecimiento del ejercicio del derecho de participación ciudadana específicamente de las mujeres rurales del municipio.

Antecedentes: Entre las atribuciones de la Dirección Municipal de la Mujer (Código Municipal, congreso de Guatemala 12 -2002, artículo 96) se encuentra el brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; así como promover la participación comunitaria o ciudadana de las mujeres entre los distintos niveles del sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, con el fin de erradicar todas las formas de violencia y discriminación de las mujeres, para establecer alianzas estratégicas de articulación con actores institucionales, organizaciones de sociedad civil y organizaciones de mujeres, así como coordinar con las instituciones del gobierno central las acciones y políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres.

Sin embargo dentro de la DMM de Pajapita estas atribuciones no constituyen el fuerte de sus acciones, a pesar de ello las mujeres tienen una figura representativa ante la municipalidad, por lo que es un espacio potencial para el fortalecimiento político de las mujeres rurales para formarlas como sujetos de la intervención y no como objetos de la misma.

La DMM tiene identificada una estructura de mujeres rurales organizadas, con las que vincula diversas acciones, cuando es necesaria la representatividad de las mujeres en las mismas, dentro y fuera del municipio. Esta figura representativa, de ser fortalecida puede influir para impulsar acciones orientadas a favorecer a las mujeres del municipio.

La población sujeta del proyecto, es la junta directiva de la asociación de mujeres organizadas del área rural, la cual tiene nueve integrantes, cinco participaron en el proyecto de intervención, juntamente con la directora municipal de la mujer.

3.6.3 *Objetivos (generales y específicos).*

Objetivo general: Aportar al fortalecimiento del ejercicio político del derecho de participación ciudadana de las mujeres en el municipio de Pajapita, San Marcos.

Objetivo específico: Contribuir al fortalecimiento de las integrantes de la junta directiva de la asociación de mujeres organizadas del área rural para el ejercicio del derecho de la participación ciudadana, del municipio de Pajapita, San Marcos.

3.6.4 *Fases del proyecto.*

- I. Formación a integrantes de junta directiva de la asociación de mujeres organizadas del área rural del municipio de Pajapita.
- II. Análisis de aspectos para la formulación del plan de fortalecimiento de la junta directiva.
- III. Socialización, reproducción del plan de fortalecimiento de la junta directiva de la asociación y acciones para el fomento de la organización comunitaria, así como cartilla de temas complementarios para su accionar.

3.6.5 Monitoreo y evaluación del proyecto.

Plan de Evaluación del Proyecto				
Proyecto: Promoción del ejercicio del derecho de participación ciudadana en la asociación de mujeres organizadas del área rural, municipio de Pajapita.				
Jerarquía de objetivos y resultados	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha de monitoreo	Responsable
Fase 1. Articulada la intervención para la promoción	Insumos	Costo Total	23/02/2018	
1.1 Coordinar el desarrollo del evento con la directora de la DMM e Integrantes de la Junta Directiva de la Asociación de Mujeres Organizadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Compra de tarjetas telefónicas para coordinación del evento. - Compra de seis almuerzos ejecutivos con directora de la DMM, para coordinar proyecto. - Pago de transporte para directora de la DMM y Epesista para los almuerzos ejecutivos. - Pasajes de Epesista hacia el centro de práctica. 	Q1,488.00	02/02/2018	Practicante de PPS, Ana Lucía Chacón

<p>1.2 Convocatoria a personas participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Impresión de medios escritos para convocatoria. - Pasaje de Epesista para entrega de circulares a las participantes. - Compra de tarjetas de teléfono para confirmar asistencia de las participantes del evento. 	<p style="text-align: center;">Q 800.00</p>	<p style="text-align: center;">09/02/2018</p>	<p style="text-align: center;">Practicante de PPS, Ana Lucía Chacón</p>
<p>1.3 Preparar material para la socialización del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Compra de hojas de colores. - Compra de papelografos. - Compra de marcadores permanentes. - Compra de selladores. - Compra de Masking type. - Elaboración e impresión de fichas de monitoreo. - Elaboración e impresión de hojas de trabajo. - Elaboración e impresión de hojas de asistencia. 	<p style="text-align: center;">Q 360.00</p>	<p style="text-align: center;">16/02/2018</p>	<p style="text-align: center;">Practicante de PPS, Ana Lucía Chacón</p>

1.4 Presentación del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> - Compra de doce refacciones para las participantes de la actividad. - Alquiler de sillas y mesa plástica para desarrollo del evento. - Renta de toldos para desarrollo de la actividad. - Transporte para integrantes de la junta directiva de la asociación de mujeres organizadas y esposa del alcalde. 	Q 940.00	23/02/2018	Practicante de PPS, Ana Lucía Chacón
TOTAL		Q 3,588.00		
Tabla 7				
Fase 2. Promovido el involucramiento de beneficiarias hacia el proyecto implementado.	insumos	Costo Total	11/05/2018	
2.1 Consulta de documentos legales y políticos que	- Obtención de leyes que respaldan el derecho de participación ciudadana de las mujeres y política	Q 1,340.00	02/03/2018	Practicante de PPS, Ana Lucía Chacón

<p>argumentan el derecho de participación ciudadana específicamente de mujeres.</p>	<p>de promoción y desarrollo de las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración e impresión de herramienta de vaciado de información para facilitar con sustento el ejercicio del derecho de participación ciudadana. - Formulación e impresión de un compilado de leyes de participación ciudadana de las mujeres. - Alquiler de servicio de internet. - Alquiler de equipo de computación. 			
<p>2.2 Formulación del plan de fortalecimiento a junta directiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Impresión de medio ciento de trifoliales respecto a procesos y fundamentos legales respecto a procesos y fundamentos legales respecto a la participación ciudadana de las mujeres. 	<p>Q 1,248.00</p>	<p>30/03/2018</p>	<p>Practicante de PPS, Ana Lucía Chacón</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño e impresión de documento de fortalecimiento para junta directiva. - Compra de seis almuerzos ejecutivos con directora de la DMM para coordinación del plan de fortalecimiento a junta directiva. - Pasajes para Epesista y directora de DMM para los almuerzos ejecutivos para coordinar evento. - Elaboración e impresión de hojas de trabajo. - Alquiler de equipo de computación. 			
2.3 Implementación del plan de fortalecimiento a junta directiva.	<ul style="list-style-type: none"> - Alquiler de mesa plástica y sillas para el desarrollo de la actividad. - Alquiler de un toldo para desarrollo de actividad. - Compra de doce refacciones para 	Q 2,800.00	13/04/2018	Practicante de PPS, Ana Lucía Chacón

	<p>integrantes de la junta directiva, esposa del alcalde y directora de la DMM.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración e impresión de documentos para implementación de plan de fortalecimiento. - Uso de equipo de computación. - Compra de hojas de colores. - Compra de papelografos. - Compra de marcadores permanentes. - Compra de selladores. - Compra de Masking type. - Elaboración e impresión de fichas de monitoreo. - Elaboración e impresión de hojas de trabajo. 			
2.4 Elaboración de material de apoyo (cartilla) que refiera	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de diseñador gráfico para elaboración de infografía. - Impresión y diseño de doce 	Q 1,250.00	27/04/2018	Practicante de PPS, Ana Lucía Chacón

contenido sobre el derecho de la participación ciudadana de las mujeres.	infografías.			
2.5 Entrega de material de apoyo a Junta Directiva.	- Pago de fotógrafo profesional.	Q 780.00	11/05/2018	Practicante de
	- Compra de reconocimientos para alcalde municipal, directora de la DMM y presidenta de la junta directiva de la asociación.			PPS, Ana Lucía
	- Compra de catorce refacciones para integrantes de la junta directiva de la asociación.			Chacón
Sub TOTAL		Q7,418.00	Q3,960.00	Q3,458.00
TOTAL		Q11,006.00	Q5,778.00	Q5,228.00

3.6.6 Recursos requeridos (H, M, presupuesto detallado).

Recursos.

Humanos	Físicos	Institucionales
Integrantes de la junta directiva de la asociación de mujeres organizadas del área rural.	<p>Salón de reuniones de la dirección municipal de la mujer.</p> <p>Salón municipal.</p> <p>Medios audiovisuales.</p> <p>Material didáctico.</p>	<p>Directora municipal de la mujer del municipio de Pajapita.</p> <p>Delegado regional de la SESAN.</p> <p>Representante de la SEPREM.</p> <p>Educadora de la Fundación de los hermanos de San Carlos, Scalabrinianos.</p>

Tabla 9

Financiamiento.

Actividad	Costo
Socialización de proyecto.	Q429.00
Taller: Formación sobre derechos de la participación ciudadana de la mujer.	Q400.00
Capacitación: El liderazgo de la organización de mujeres.	Q200.00
Taller: Conociendo las instituciones o mecanismos que apoyan a las organizaciones de mujeres del municipio.	Q200.00
Análisis de aspectos para la formulación del plan de fortalecimiento de junta directiva.	Q400.00
Entrega y socialización del plan de fortalecimiento de la junta directiva de la asociación y acciones para el fomento de la organización comunitaria, y cartilla.	Q2,030.00

Tabla 10

3.6.7 Cronograma de acciones / actividades.

Nombre del proyecto: Promoción del ejercicio del derecho de participación ciudadana en la asociación de mujeres organizadas del área rural, municipio de Pajapita, departamento de San Marcos.																			
CRONOGRAMA																			
Actividad	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO		
	1.	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
Taller: Formación sobre derechos de la participación ciudadana de la mujer.																			
Capacitación: El liderazgo de la organización de mujeres.																			
Taller: Conociendo las instituciones o mecanismos que apoyan a las organizaciones de mujeres del municipio.																			
Elaboración de material de apoyo (cartilla).																			
Análisis de aspectos para la formulación del plan de fortalecimiento de junta directiva.																			
Entrega y socialización del plan de fortalecimiento de la junta directiva de la asociación y acciones para el fomento de la organización comunitaria, y cartilla.																			

Tabla 11

3.6.8 Matriz de marco lógico.

Marco Lógico			
Proyecto: Promoción del ejercicio del derecho de participación ciudadana en la asociación de mujeres organizadas del área rural, municipio de Pajapita, departamento de San Marcos.			
Jerarquía de objetivos y resultados	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Supuestos o Hipótesis
<p>Objetivo General: Aportar al fortalecimiento del ejercicio político del derecho de participación ciudadana de las mujeres en el municipio de Pajapita, San Marcos.</p>		Fichas de monitoreo.	<p>Proselitismo dificulta la aplicación de los procesos establecidos en el proyecto de intervención, hacia las mujeres del municipio de Pajapita.</p>
		Informes mensuales.	
		Hojas de asistencia	
		Fotografías	
<p>Objetivo Específico: Contribuir al fortalecimiento de las integrantes de la junta directiva de la asociación de mujeres organizadas del área rural para el ejercicio del derecho de la participación ciudadana, del municipio de Pajapita, San Marcos.</p>	<p>A finales del mes de mayo de 2018 el 70% de las integrantes de la junta directiva se han logrado fortalecer en el ejercicio del derecho a la participación ciudadana.</p>	Fichas de monitoreo.	<p>Condiciones climáticas adecuadas, medio ambiente favorable para implementar el proyecto de intervención.</p>
		Informes Finales	
		Hojas de asistencia	
		Fotografías	
<p>Resultados:</p>		Agendas de capacitación.	
<p>Resultado 1: Definido el proceso de transferencia de cargos directivos en la</p>	<p>IOV.1. Articulada la intervención en un 75% a la segunda semana del</p>	Fichas de monitoreo.	<p>Simpatizantes de la encargada de la comisión</p>

Asociación de mujeres organizadas del Área Rural.	mes de febrero de 2018	Informes mensuales. Hojas de asistencia Fotografías Agendas de capacitación.	municipal de la mujer, se interesan por el proyecto identificado.
Resultado 2: Definidas acciones para el fomento de la organización comunitaria de mujeres desde la Asociación.	IOV.2. Integrantes de la Junta Directiva involucradas en el proyecto en un 60% al finalizar la segunda semana de abril de 2018.	Fichas de monitoreo. Informes mensuales. Hojas de asistencia Fotografías Agendas de capacitación.	
Actividades:			
Resultado 1. Definido el proceso de transferencia de cargos directivos en la Asociación de mujeres organizadas del Área Rural.	Insumos	Costo Total	Aportes
2.5 Coordinar el desarrollo del evento con la directora de la DMM e Integrantes de la Junta Directiva de la Asociación de Mujeres Organizadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Compra de tarjetas telefónicas para coordinación del evento. - Compra de seis almuerzos ejecutivos con directora de la DMM, para coordinar proyecto. - Pago de transporte para directora de la DMM y 	Q1,488.00	Municipalidad Estudiante Q500.00 Q240.00 Q48.00

	Epesista para los almuerzos ejecutivos. - Pasajes de Epesista hacia el centro de práctica.		Q700.00	
1.2 Convocatoria a personas participantes.	- Impresión de medios escritos para convocatoria.		Q200.00	
	- Pasaje de Epesista para entrega de circulares a las participantes. - Compra de tarjetas de teléfono para confirmar asistencia de las participantes del evento.	Q800.00	Q500.00 Q100.00	
1.3 Preparar material para la socialización del proyecto.	- Compra de hojas de colores.		Q 50.00	
	- Compra de Papelográficos. - Compra de marcadores permanentes. - Compra de selladores.	Q360.00	Q20.00 Q20.00 Q30.00	Q120.00
	- Compra de Masking type. - Elaboración e impresión de fichas de		Q 10.00 Q10.00	

	<p>monitoreo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración e impresión de hojas de trabajo - Elaboración e impresión de hojas de asistencia 		<p>Q10.00</p> <p>Q240.00</p>
			Q300.00
1.4 Presentación del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> - Compra de doce refacciones para las participantes de la actividad. - Alquiler de sillas y mesa plástica para desarrollo del evento. 		Q200.00
		Q940.00	Q200.00
	<ul style="list-style-type: none"> - Renta de toldos para desarrollo de la actividad. 		
	<ul style="list-style-type: none"> - Transporte para integrantes de la junta directiva de la asociación de mujeres organizadas y esposa del alcalde. 		<p>Q1,818.00</p> <p>Q1,770.00</p>
TOTAL		Q3,588.00	
Resultado 2. Definidas acciones para el fomento de la organización comunitaria de mujeres desde la Asociación.	Insumos	Costo Total	

<p>2.6 Consulta de documentos legales y políticos que argumentan el derecho de participación ciudadana específicamente de mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Obtención de leyes que respaldan el derecho de participación ciudadana de las mujeres y política de promoción y desarrollo de las mujeres. - Formulación e impresión de un compilado de leyes de participación ciudadana de las mujeres. - Alquiler de servicio de internet. - Alquiler de equipo de computación. 	<p>Q1,340.00</p>	<p>Q100.00</p> <p>Q 50.00</p> <p>Q440.00</p> <p>Q250.00</p> <p>Q500.00</p>
<p>2.2 Formulación del plan de fortalecimiento a junta directiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Impresión de medio ciento de trifoliales respecto a procesos y fundamentos legales respecto a la participación ciudadana de las mujeres. - Diseño e Impresión de documento de fortalecimiento para junta directiva. - Compra de seis almuerzos ejecutivos con directora de la DMM para coordinación del plan de fortalecimiento a junta directiva. 	<p>Q1,248.00</p>	<p>Q200.00</p> <p>Q500.00</p> <p>Q240.00</p> <p>Q48.00</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Pasajes para Epesista y directora de DMM para los almuerzos ejecutivos para coordinar evento. - Elaboración e impresión de hojas de trabajo. - Alquiler de equipo de computación. 		<p>Q10.00</p> <p>Q250.00</p> <p>Q200.00</p>	
2.7 Implementación del plan de fortalecimiento a junta directiva	- Alquiler de mesa plástica y sillas para el desarrollo de la actividad.		Q300.00	
	- Alquiler de un toldo para desarrollo de la actividad.		Q800.00	
	- Compra de doce refacciones para integrantes de la junta directiva, esposa del alcalde y directora de la DMM.		Q440.00	Q500.00
	- Elaboración e impresión de documentos para implementación de plan de fortalecimiento.	Q2,800.00	Q100.00	
	- Uso de equipo de computación.		Q50.00	Q120.00
	- Compra de hojas de colores.		Q20.00	
	- Compra de papelógrafos.		Q20.00	
	- Compra de marcadores permanentes.			
- Compra de				

	<ul style="list-style-type: none"> - selladores. - Compra de maskingtype. - Elaboración e impresión de fichas de monitoreo. - Elaboración e impresión de hojas de trabajo. - Elaboración e impresión de hojas de asistencia - Transporte para integrantes de la junta directiva de la asociación de mujeres organizadas y esposa del alcalde. 		<p>Q30.00</p> <p>Q10.00</p> <p>Q10.00</p> <p>Q200.00</p>
2.8Elaboración de cartilla que refiera contenido sobre el derecho de la participación ciudadana de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> - Impresión y engargolado de cartillas. 		
		Q1,250.00	
			Q50.00
2.9Entrega de material de apoyo a Junta Directiva.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de diplomas para alcalde municipal, directora de la DMM y presidenta de la junta directiva de la asociación. - Compra de catorce refacciones para integrantes de la junta directiva de la asociación 	Q780.00	Q1,200.00

Sub Total		Q7,418.00	Q3,960.00 Q3,458.00
TOTAL		Q11,006.00	Q5,778.00 Q5,228.00

Tabla 12

IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS.

Resultado 1: Definido el proceso de transferencia de cargos directivos en la asociación de mujeres organizadas del área rural.

Para el alcance de este resultado se desarrollaron dos talleres:

El 60% representativo a 5 integrantes de junta directiva comprenden la importancia de promover el liderazgo en la asociación de mujeres organizadas del área rural. Así mismo valoran que un liderazgo es posible de impulsarlo en la organización en la medida que se tenga claridad de la razón de ser de la organización, y que las funciones se derivan de este aspecto para dar cumplimiento a la misión. En el marco de ello han comprendido lo fundamental de transferir los cargos cuando se generen cambios de cargos directivos a efecto de no interrumpir acciones previstas en la proyección.

Simultáneo a la capacitación se ejerció la construcción del marco estratégico de la asociación definiendo la misión, visión, objetivos, valores, principios, mismos que permitieron la formulación de funciones de una junta directiva y de cargos directivos; visionando de igual manera la periodicidad de los cargos para prever la transferencia de acciones. Los aportes generados en este espacio se plasman en el “plan de fortalecimiento a junta directiva y acciones para el fomento de la organización comunitaria de la mujer”

Actividades realizadas en el marco del resultado.

- Formación para la construcción del marco estratégico de la asociación.
- Análisis participativo para la construcción del marco estratégico de la asociación.

Resultado 2: Definidas acciones para el fomento de la organización comunitaria de mujeres desde la Asociación.

En el marco de este resultado se desarrollaron tres talleres:

El 60% de integrantes de junta directiva, dimensionan sobre la importancia de hacer ejercicio de sus derechos, implícito el derecho de participación ciudadana de las mujeres, las leyes que la respaldan; la expresión de la participación mediante la organización y los beneficios que ella genera ante la dinámica coherente por lo que fue constituida.

Este mismo porcentaje de participantes valoran la importancia de reconocer las características de una lideresa para fortalecer este perfil, necesario para promover el liderazgo al interno de la organización, y de esta manera responder a la naturaleza por lo que fue creada.

Cinco integrantes de junta directiva tienen conocimiento de las instancias que les apoyan a nivel municipal, departamental y nacional, ello facilita contar con referentes donde les pueden apoyar para fortalecer su intervención.

Actividades realizadas en el marco del resultado.

- Desarrollo de proceso formativo sobre derechos específicamente de mujeres, enfatizando en la participación ciudadana.
- Fortalecimiento en el tema de liderazgo de la organización de mujeres.
- Informar sobre las instituciones o mecanismos que apoyan a las organizaciones de mujeres del municipio.

Criterio de la gerencia social:

Pertinencia, el proyecto es pertinente puesto que se fortalece una estructura que representa a un conglomerado de mujeres del área rural del municipio.

Eficacia, el proyecto de intervención es eficaz, debido a que es desarrollado en el tiempo y metodología previsto para el proyecto.

Eficiencia, los medios requeridos para el desarrollo del proyecto de intervención hacen posible el alcance de los objetivos establecidos.

Sostenibilidad, el proyecto cuenta con un plan de sostenibilidad para mantener firme el proyecto en el tiempo requerido.

Vínculos de la intervención con objetivos del desarrollo sostenible.

La relación que guarda el proceso de intervención con los objetivos del desarrollo sostenible, radica en el objetivo cinco donde se proponen acciones con la finalidad de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, al respecto de esto.

Se vincula también con el objetivo diez, donde se tiene como meta reducir la desigualdad en y entre los países. En el inciso 10.2 y 10.3 donde se encuentran propuestas de acción para

potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, asimismo garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

V. PLAN DE SEGUIMIENTO.

Justificación

Este documento surge a raíz de la importancia de promover el ejercicio del derecho de participación ciudadana y el fomento de la organización comunitaria, específicamente de mujeres, desde la asociación de mujeres y dirección municipal de la mujer.

El problema encontrado principalmente en la población beneficiaria, radica en la falta de promoción del ejercicio del derecho de participación ciudadana de la mujer y la carencia de acciones pertinentes que fomenten la organización comunitaria de la mujer.

Es de suma importancia mencionar que el proceso de seguimiento para brindar apoyo al fortalecimiento organizativo de la mujer rural en cargos directivos en la Asociación de Mujeres del Área Rural del Municipio de Pajapita, San Marcos, está contenido en la planificación estratégica del informe, debido a que en el mismo se encuentran diseñadas acciones a implementar con la finalidad de que el plan sea sostenible y funcional.

Se espera que con este documento se le de continuidad al proyecto de intervención, debido a la falta de incidencia por parte de las mujeres del área rural, a causa de la carencia de proyectos que fortalezcan la organización comunitaria de las mismas y todo lo que ello implica, todo con la finalidad de orientar acciones con lectura de la realidad y con presencia de las mujeres rurales a través de la junta directiva de la asociación.

Las responsables de la ejecución de este plan, serían las beneficiarias directas identificadas para la intervención, la directora municipal de la mujer e integrantes de la junta directiva de la asociación de mujeres organizadas del área rural del municipio de Pajapita, departamento de San Marcos.

Objetivos

General.

Aportar al fortalecimiento del ejercicio político del derecho de participación ciudadana de las mujeres en el municipio de Pajapita, San Marcos.

Específicos.

Contribuir al fortalecimiento de las integrantes de la junta directiva de la asociación de mujeres organizadas del área rural para el ejercicio del derecho de la participación ciudadana, del municipio de Pajapita, San Marcos.

Resultados

Junta directiva de la asociación de mujeres organizadas del área rural, tienen definido el proceso de transferencia de cargos directivos y realiza acciones que fomentan la organización comunitaria de las mismas desde la asociación.

Actividades o acciones

- Crear capacitaciones sobre el ejercicio del derecho de participación ciudadana de las mujeres.
- Informar a las integrantes de la asamblea sobre la importancia del ejercicio del derecho de participación ciudadana, específicamente de mujeres.
- Impulsar y coordinar acciones técnicas necesarias para que la Junta Directiva logre impulsar acciones que fomenten la organización comunitaria de la mujer.
- Dar seguimiento al fortalecimiento organizativo de la mujer rural en cargos directivos en la Asociación de Mujeres organizadas del área rural del Municipio de Pajapita, San Marcos.
- Concientizar a las integrantes de la Junta Directiva existente a que se capacite y transmitan los conocimientos a las demás mujeres rurales y a la población en general.

Resultado	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
Junta directiva de la asociación de mujeres organizadas del área rural, tienen definido el proceso de transferencia de cargos directivos y realiza acciones que fomentan la organización comunitaria de las mismas desde la asociación.	<ul style="list-style-type: none"> • Taller: Formación sobre derechos de la participación ciudadana de la mujer. • Capacitación: El liderazgo de la organización de mujeres. • Taller: conociendo las instituciones o mecanismos que apoyan a la organización comunitaria de mujeres del municipio. 	Directora municipal de la mujer e integrantes de la junta directiva de la asociación de mujeres organizadas del área rural del municipio de Pajapita.	07/2018 08/2018	<ul style="list-style-type: none"> • Formadas las mujeres sobre los derechos de la participación ciudadana de la mujer. • Fortalecida la organización comunitaria de las mujeres del área rural. • Identificadas las instituciones o mecanismos que apoyan a la organización comunitaria de las mujeres del municipio.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusión:

Se comprende que la organización de mujeres del área rural a nivel de municipio, es una iniciativa para promover el ejercicio del derecho de la participación ciudadana de las mujeres del área rural, acción favorable pero requiere de un proceso de acompañamiento planificado por lo tanto se debe de partir en que realmente se tenga la participación representativa de las mujeres del área rural del municipio. Seguidamente se proceda a fortalecer la integración y liderazgo de las mujeres del área rural, acción estratégica que debe de ser contemplada por las instancias que proyectan acciones a favor de este conglomerado.

La organización de mujeres del área rural requiere de un acompañamiento riguroso y de seguimiento, puesto que en la mayoría de los casos hay un contexto que no favorece la promoción de su participación organizada, su actividad es mucho más marcada en las actividades reproductivas y productivas y no en la vida comunitaria.

Con lo anterior planteado se debe de romper con el activismo tradicional paternalista, va la necesidad de impulsar acciones que fortalezcan el liderazgo de las mujeres, para que realmente desde ellas se pueda generar la dinámica de participación y desde allí influyan para mejorar las condiciones de las “mujeres del área rural”.

El enfoque de Derechos de las mujeres, debe de prevalecer en los espacios municipales, es un espacio geográfico estratégico y potencial para realizar ejercicios de formación y promoción de la participación ciudadana de las mujeres. Es una oportunidad de iniciar y promover la organización de las mujeres a nivel comunitario sin fines políticos partidistas para su posterior integración a una Asociación que las hace representativas a nivel de municipio.

Existe debilidad en la promoción de proyectos que fortalezcan el ejercicio del derecho de participación ciudadana de las mujeres en espacios de toma de decisión (COMUDE, COCODE, DMM).

Las integrantes de la junta directiva muestran interés y deseo en participar en proyectos de fortalecimiento organizacional pero poseen escasas herramientas y espacios de aprendizaje para desarrollarlos.

La educación popular, debe ser la metodología utilizada por la directora municipal de la mujer, dada la efectividad de la aplicación de la misma para simplificar temas complejos pero de suma importancia, infaltables en el fortalecimiento de las capacidades políticas de las mujeres del área rural.

Recomendaciones

Las mujeres tanto del área urbana como del área rural deben de ser vistas como sujetas de derechos no como medios para alcanzar un fin político partidista. Ello significa romper con enfoques tradicionales y estar dispuestos a invertir recursos tanto como financieros y humanos para la promoción de su potencial que influya a que de manera organizada puedan ser protagonistas de su propio desarrollo.

La promoción del papel protagónico de las mujeres implica formación de capacidades para inducir su liderazgo que influya positivamente a favor de la mejora de condiciones de vida de las mujeres y en este caso de las mujeres del área rural.

Las instancias que proyectan acciones a favor de las mujeres deben de romper con acciones tradicionales que no hacen más que reproducir el paternalismo y pasividad en las mujeres. De igual manera deben de articular esfuerzos para hacer efectivo el derecho de participación de las mujeres tanto a nivel del área rural como del área urbana.

La metodología ideal para trabajar con la población mayoritaria, debe ser una fortaleza en el gerente social, para trabajar de forma efectiva con dicha población, por lo tanto debería ser una cátedra importante en el proceso de formación académica del profesional de trabajo social con énfasis en gerencia de desarrollo, para sintetizar procesos formativos complejos en juegos lúdicos y de integración.


VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Ander-Egg, Ezequiel (editorial LUMEN Viamonte) (1674) Diccionario del trabajo social, Buenos Aires, Argentina.
- Archivo municipal (2009) Libro 50 de actas, folios 145 - 158, Pajapita, San Marcos, Guatemala.
- Emerson R. y J.J.M.C. (2009) Datos Generales sobre el aspecto de Pajapita, recuperado de http://www.gt7.es/pajapita/noticias/Aspecto-Geografico_t0911140952374721.html
- Freire, P. (2008). Pedagogía de la Autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa. Buenos Aires. Argentina: Editores Argentina.
- Municipalidad de Pajapita (2009) Monografía de Pajapita, Pajapita, San Marcos, Guatemala.
- Pérez, J. (2014). Definición.de. Recuperado de <https://definicion.de/promocion/>
- SEGEPLAN (2008) Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- SENPLADES (2009) Memoria Bienal, Quito, Ecuador.
- Siguí Fajardo, Ninette (1998) Introducción a la Gerencia Social, ciudad de Guatemala, Guatemala.
- URL (2011) Lineamientos de Práctica Profesional Supervisada, Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Anejos

ANEXO 1:

Producto final elaborado



**Asociación de mujeres organizadas
Del área rural del
Municipio de Pajapita**



Municipalidad de Pajapita



**Universidad
Rafael Landívar**
Tradición Jesuita en Guatemala

**PLAN DE FORTALECIMIENTO A JUNTA DIRECTIVA DE LA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL ÁREA RURAL Y ACCIONES PARA
EL FOMENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y EJERCICIO
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES**

**Ana Lucía Carolina Chacón Juárez
Carné: 20158-11**

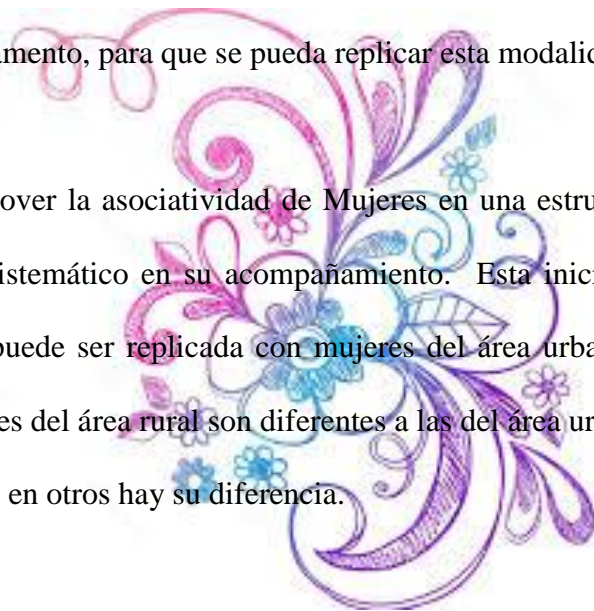
**Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia de Desarrollo
Práctica Profesional Supervisada
Mayo 2018**

Presentación:

El presente documento se ha formulado con el fin de que sea un documento de apoyo para el fortalecimiento de la Asociación de Mujeres del Área Rural del Municipio de Pajapita, Departamento de San Marcos.

La Asociación de Mujeres del Área Rural del Municipio de Pajapita es una estructura con la que la Dirección Municipal de Mujer coordina acciones, por consiguiente se debe de fortalecer gradualmente su perfil para que progresivamente sea un referente en el municipio y porque no decirlo a nivel de departamento, para que se pueda replicar esta modalidad.

Se comprende que promover la asociatividad de Mujeres en una estructura es importante, pero requiere de un trabajo sistemático en su acompañamiento. Esta iniciativa de organización de mujeres del Área rural puede ser replicada con mujeres del área urbana. Se reconoce que las necesidades de las mujeres del área rural son diferentes a las del área urbana, en algunos aspectos hay sus semejanzas, pero en otros hay su diferencia.



Breve historia de la Asociación de Mujeres del Área Rural.

Es una asociación que proyecta su accionar a trece comunidades del área rural, de las treinta dos comunidades que pertenecen a la misma (ver anexo 1) representando así una cobertura del 40.62% de la asociación al total de las comunidades que comprenden el sector rural del municipio de Pajapita.

La iniciativa de estar integradas es a partir de la llegada de delegados del ministerio de desarrollo, MIDES, que en su momento solicita por comunidad nombrar cuatro representantes de mujeres a quienes se les denominará madres guía; de estas cuatro se seleccionó una madre guía principal, con el objetivo de tener una representante por comunidad para su participación en diversas actividades fuera de la comunidad; este proceso se realiza en el año 2008, durante el gobierno de Álvaro Colom.

En el año 2016, la dirección municipal de la mujer entrante, promueve la iniciativa, ante esta representatividad de mujeres para conformar la asociación la cual se denominara “Asociación de mujeres organizadas del área rural”; en el seno de las trece representantes se realiza la elección de integrantes de junta directiva; misma que se integra con nueve representantes, que es como funciona a la fecha. Sin embargo, de las nueve integrantes electas democráticamente, únicamente son cinco las que están activas dentro de la junta directiva actual.

A partir del año 2016, la asociación cuenta con la estructura organizativa siguiente: presidenta, vice presidenta, secretaria, tesorera, vocales I, II, III, IV y V. Esta figura representativa no ha realizado cambio alguno hasta la actualidad.

Marco Estratégico

Asociación de Mujeres del Área Rural, del Municipio de Pajapita, Departamento de San

Marcos.

En el presente apartado figuran aspectos que dan sustento a la Asociación, en el marco de lo que hay que realizar como organización. Como se comprende la misión es un aspecto fundamental en una organización puesto que en ella se refleja el que hacer de la organización, es decir describe en resumen que es lo que la organización realiza.

La Visión no es más que lo que la Asociación desea llegar a ser, situación que se alcanza al poner en marcha la misión.



Misión

Somos una asociación de mujeres del área rural que trabaja en armonía con sus integrantes y beneficiarias con la finalidad de promover la organización comunitaria de la mujer desde la asociación para el logro de proyectos en beneficio de las mujeres para atender las demandas locales de la mujer rural como población beneficiaria.

Visión

Ser una asociación que trabaje en armonía con todas sus integrantes, con la finalidad de consolidar la organización para la gestión de proyectos de formación e infraestructura, en beneficio de las mujeres del área rural del municipio de Pajapita San Marcos.

Los objetivos planteados hacen posible dar cumplimiento a la misión, y de ser alcanzados favorecerán el alcance de la visión que la organización se ha trazado.

Objetivo General

Promover y fomentar el ejercicio del derecho de participación ciudadana a través de la organización comunitaria y asociatividad de mujeres del área rural para promover su desarrollo integral.

Objetivos Específicos.

- a.** Promover la organización comunitaria de las mujeres del área rural para que se integren a la Asociación y conjuntamente trabajen a favor del fortalecimiento organizativo para el alcance de sus beneficios.
- b.** Impulsar un trabajo coordinado con las organizaciones comunitarias de las mujeres para identificar y priorizar sus necesidades y plantear proyectos que les favorezcan.
- c.** Gestionar procesos formativos para las organizaciones de comunidades rurales del municipio en temas que favorezcan el incremento de su liderazgo, incidencia y formulación de proyectos.

Valores de la Organización:

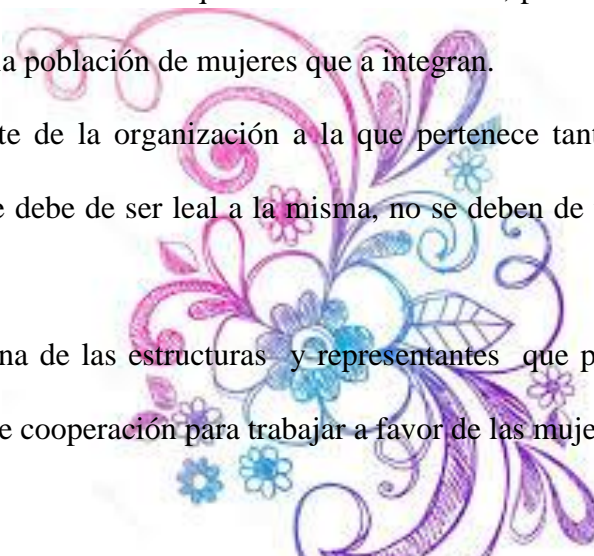
Los valores son las líneas orientadoras para promover la cultura organizacional, significando el compromiso que cada una de las integrantes debe de asumir para darle cumplimiento.

Sororidad: Implica la unión, trabajo unificado, armonía, cooperación y esfuerzos conjuntos para alcanzar los beneficios como mujeres.

Responsabilidad: Cada una de las integrantes de la organización deben de asumir con responsabilidad los cargos o las tareas que sean encomendadas, puesto que de ello depende que los beneficios lleguen a la población de mujeres que a integran.

Lealtad: Cada integrante de la organización a la que pertenece tanto comunitaria como a la Asociación en general le debe de ser leal a la misma, no se deben de trastocar los objetivos por los que fue creada.

Cooperación: Cada una de las estructuras y representantes que participan en la asociación deben de tener espíritu de cooperación para trabajar a favor de las mujeres del área rural.



Principios:

Los principios no son más que los aspectos que tienen presencia en la gestión de la organización.

Generar acciones que favorezcan a las mujeres del área rural: Todas las acciones de la Asociación están enmarcadas a hacer llegar beneficios a las mujeres del área rural del municipio de Pajapita San Marcos, pues se tratará de que los beneficios lleguen a todas las mujeres del área rural, por lo que se promoverá un trabajo coordinado con las organizaciones comunitarias que integran la Asociación.

Promoción de la organización comunitaria de mujeres e impulso del trabajo coordinado con las organizaciones Comunitarias de Mujeres del Área rural.

Se promocionará la organización de mujeres en comunidades que aún están pendiente de realizarlo, se promoverá un trabajo coordinado con las organizaciones, promoviendo su participación activa para que conjuntamente se alcancen los beneficios. No se discriminará a ninguna organización que integre la Asociación.

Componentes de La Asociación de Mujeres del Área Rural del Municipio de Pajapita:

Para dar cumplimiento a sus objetivos y por consiguiente a la misión los componentes que se traza la Asociación son los siguientes:

Componente 1. Promoción y fortalecimiento de la organización comunitaria de las mujeres del área rural y de la Asociación.

- Promueve la Organización de mujeres en comunidades del área rural del Municipio y fortalece el accionar organizativo de la Asociación, como ente representativo de la organización de Mujeres del área rural.
- Impulsa acciones que integra a cada organización comunitaria a la asociación de Mujeres del Área rural.

Componente 2. Promoción de un trabajo coordinado con las organizaciones comunitarias de mujeres para identificar y priorizar sus necesidades y plantear proyectos que les favorezcan.

- Coordina acciones con la Dirección Municipal de la Mujer, para que se impulsen procesos de asesoría a las organizaciones comunitarias y asociación como tal en su accionar socio político y de formulación y presentación de proyectos en espacios de toma de decisiones, que favorecen la atención de las necesidades de las mujeres.

Componente 3. Gestión de procesos formativos para las organizaciones de comunidades rurales del municipio y Asociación.

- Gestiona procesos formativos para las organizaciones comunitarias y Asociación en general en temas de prioridad:
 - Liderazgo,
 - Formulación de proyectos,
 - Incidencia política,
 - Participación en espacios de toma de decisiones,
 - Participación de las mujeres en la organización comunitaria como el COCODE
 - Participación de las mujeres en el espacio del COMUDE;
 - Procesos de gestión ante instancias gubernamentales.

Estructura Organizativa de la Asociación.

En el Marco del Componente No. 1, de la Asociación de Mujeres del Área Rural a efecto de fortalecer el accionar organizativo de la Asociación, se argumenta que la Asociación como tal cuenta con 2 estructuras:

1. La Asamblea ,
2. Junta Directiva-

Asamblea: Es el órgano de mayor jerarquía, puesto que actualmente la integran el total de mujeres habitantes de las 13 comunidades que forman parte de la asociación. Reconocer que en la medida que se integran más comunidades organizadas a la asociación así es el número de integrantes de la asamblea a la que debe de responder la asociación, y como se ha dicho es el conglomerado de mujeres a la que la organización debe de hacer llegar mejoras, beneficios, producto de su gestión.

Junta Directiva:

La Junta directiva se conforma porque en la organización se necesita de un órgano que dirija a la organización, respondiendo para lo que fue creada, no es un simple requisito.

La Junta directiva tiene una estructura adecuada, para hacer efectiva la función de la misma. Deben de realizar un trabajo productivo, de dirección estratégica: saber y conducir a la organización en respuesta para lo que fue creada.

- Es un órgano consultivo, al ser consultivo un órgano que propone, sugiere, persuade, influye acciones para dar cumplimiento los objetivos por los que fue creada la organización, por ello también se le puede llamar Consejo Asesor, hace honor a su nombre puesto que, asesora y conduce por donde debe de ir la organización para el alcance de sus fines y propósitos.
- Al ser un órgano de dirección, las personas que lo integran deben de tener mayor propiedad de lo que la organización persigue para sus destinatarios o población que la constituye, los beneficios que deben de llegar a ese conglomerado.

¿Quiénes conforman la Junta Directiva?

- La Junta Directiva se integra por personas que la asamblea de la organización selecciona, elige y delega un cargo para que se asuma con compromiso, y contribuya a darle dirección adecuada a la organización y a las acciones necesarias para el alcance de los objetivos de la misma.
- Cada persona a quien se le delega un cargo lo debe de asumir con compromiso, puesto que es un elemento importante en la Junta Directiva.

- La Junta directiva se integra por un grupo de personas y a cada persona se le ha delegado un cargo para que lo asuma con compromiso y responsabilidad, en este caso figura: Presidenta, Vice Presidenta, Secretaria, Pro secretaria, tesorera, pro tesorera, vocales.
- Cada integrante con un cargo para trabajar unificadamente, se deben de integrar esfuerzos.

¿Para qué conformar una Junta Directiva?

- La Junta Directiva se conforma para que cada una de las integrantes que han asumido un cargo coordinen entre sí, para trabajar unificadamente para el bien de la organización.
- Para contar con una estructura que dirija acciones para alcanzar los fines de la organización.
- Órgano encargado para dirigir y fomentar el desarrollo de la organización.

Aspectos que contribuyen al buen funcionamiento de la Junta Directiva y /o Consejo

Asesor:

- En la Junta directiva no se debe de concentrar el poder en ninguna de sus integrantes, el poder es compartido, para hacer complementarios los esfuerzos, para alcanzar los fines de la organización.
- En la junta directiva debe de haber un buen clima de comunicación y confianza entre sus integrantes.

- En la Junta directiva debe haber responsabilidad, por consiguiente se debe disponer de tiempo para realizar la diligencia de la función encomendada o del trabajo conjunto a realizar.
- Cada una de las integrantes debe tener compromiso para responder al grupo que representa. Debe ser leal al grupo.
- Reconocer que la Junta Directiva debe informar a su asamblea del plan de trabajo y las acciones que realiza para bien de la organización, así como los avances y logros alcanzados.
- La Junta directiva es un órgano que debe tener un liderazgo positivo en su organización, para hacer efectivo el liderazgo debe:
 - ✓ Tener informada a su asamblea,
 - ✓ Motivar a la asamblea,
 - ✓ Saber vencer los obstáculos que se presenten,
 - ✓ Influir en autoridades, funcionarios para que las integrantes de la organización alcancen beneficios,
 - ✓ Tener claridad y comprender que los beneficios no son individuales sino para el conjunto o el colectivo de la organización.

Responsabilidades de la Junta Directiva.

- Dar seguimiento a las acciones que favorecen a la organización que representa, en este caso atención a las demandas de las mujeres del área rural del municipio. Prestar atención a los componentes que responde la asociación.
- Claridad de las funciones que competen como Junta Directiva.

- Planificar acciones que respondan al que hacer de la comisión.
- Ser leal al grupo que representa.
- Vigilante en la obtención de recursos que favorezcan la satisfacción de necesidades de las mujeres.
- Tener presencia e incidir en espacios de toma de decisiones como el COMUDE, y otros espacios donde encontramos actores clave y estratégicos que puedan contribuir al alcance de los objetivos de las mujeres.
- Es el órgano que debe ordenar las prioridades de todas las mujeres a la que representa.
- Guiar acciones que favorezcan el alcance de beneficios para las mujeres.
- Mantener informada a la asamblea que representa sobre los avances y limitaciones.
- Promover la participación activa de integrantes de la Asamblea, en este caso las organizaciones de mujeres.
- Cuando sea necesario promover la participación de las integrantes de la asamblea, en este caso de las organizaciones de mujeres para su contribución en acciones específicas.
- Fomentar la responsabilidad en sus integrantes u organizaciones de mujeres
- Debe de liderar las acciones de la organización.

Características de personas que integran la Junta Directiva y/o Consejo Asesor:

- Habilidad comunicativa,
- Promoción del Trabajo en equipo,
- Genera propuestas de trabajo,
- Compromiso de atender las necesidades por lo que ha sido conformada la organización.
- Dialogo abierto con autoridades, funcionarios, y en espacios de toma de decisiones.

- Genera motivación a integrantes de la organización.
- Compromiso para cumplir con las responsabilidades que le sean asignadas por la asamblea de mujeres a la que representa.
- Tener visión e intereses en colectivo
- Honestidad y abierta a la transparencia de los recursos de la organización de las mujeres.

Cargos Directivos Junta Directiva:

Presidenta: dirige el funcionamiento de la Junta Directiva, orienta, asesora, convoca, lidera reuniones y otras acciones de la organización en coordinación con sus integrantes.

Vice presidenta: apoya a presidenta de la organización para el buen funcionamiento de la Junta directiva, sustituye a la presidenta por delegación, ausencia o enfermedad de ésta y, en general, en todos los casos.

Secretaria: llevar el registro de lo que en cada sesión se dialoga, para el efecto redactará todas las actas necesarias. De igual manera deberá comunicar y hacer llegar las convocatorias para las reuniones de Junta Directiva. Realizar las gestiones y trámites pertinentes, como se le ha solicitado. Llevar el archivo de documentación respectiva vinculada a la organización durante los años que estuvo en funciones. Elaborará la base de datos de organizaciones que integran la organización, así como actualizará datos de contacto de cada organización. **Las funciones deben de ser compartidas con la Sub-secretaria.** En determinado momento que la Secretaría esté ausente por situaciones justificables, procederá a realizar las funciones de Secretaría.

Tesorera: llevará el registro de ingresos y egresos de fondos financieros que en la organización se manejen. Realizará informes a la Junta Directiva y a la asamblea que representa, en espacios y tiempos definidos en la asamblea.

Vocales o Vocalías: Las vocalías se nombran a efecto de apoyar a cada uno de los integrantes de Junta Directiva, en su ausencia o en las acciones pertinentes, correspondientes. Juegan un papel protagónico en la misma. Todo con el fin de responder a los intereses de la organización.

Transferencia de Cargos de Junta Directiva y Actividades para el Seguimiento:

Se comprende por transferencia el traspaso de cargos y funciones a las nuevas integrantes electas a ocupar cargos directivos.

El traspaso de cargos y funciones es una parte del proceso, pero algo fundamental a considerar es que cuando esto suceda, también se informe a las nuevas integrantes sobre las actividades, tareas y otras intervenciones a las que hay que darle seguimiento, puesto que de no brindarse esta información, los procesos pierden su curso y se pueden hasta perder proyectos que están por llegar y beneficiar a las mujeres.

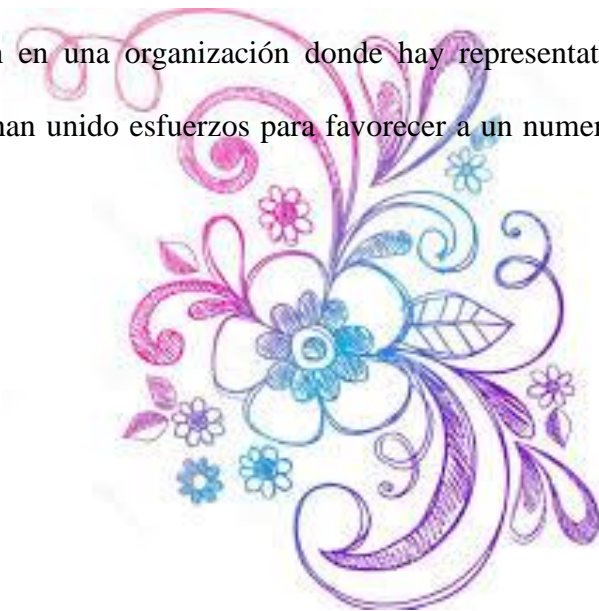
El traspaso de cargos e informar sobre actividades debe de ser un punto relevante en la organización, puesto que de no prepararse este momento se pueden dejar tirados esfuerzos y gestiones.

¿Qué acciones debe de prever la Asociación para realizar la Transferencia de Cargos y Traspaso de Actividades?:

1. Que cada integrante de Junta Directiva prepare material y prepare un informe para compartir el mismo cuando se realice el cambio.

2. Las integrantes de Junta directiva saliente debe de disponer de dos meses después de la entrega para que en fechas acordadas se reúnan a dialogar y a brindar información del proceso.
3. La persona que ha entregado el cargo realiza el compromiso acordado en el periodo establecido , se le entregará al mes siguiente una constancia o finiquito que la Asociación extienda

Definir la estrategia de Transferencia o traspaso de Cargos, es fundamental en una Asociación más aún en una organización donde hay representatividad de organizaciones comunitarias y que han unido esfuerzos para favorecer a un numero de mujeres que residen en el Área rural.



Acciones que se deben impulsar al interior de la organización para promover el liderazgo en sus integrantes.

- ✓ Coordinar con la directora de la dirección municipal de la mujer de Pajapita, la participación de las integrantes de la junta directiva en foros o talleres que la directora municipal reciba, que fortalezcan el derecho de participación ciudadana y fomenten la organización comunitaria, específicamente de mujeres, con la finalidad de retroalimentar al respecto.
- ✓ Transmitir los conocimientos adquiridos con las integrantes de la asamblea, a través de promover reuniones constantes con las integrantes de la junta directiva para retroalimentar el proceso formativo y poder transmitirlo a las demás compañeras dentro de la asociación.
- ✓ Implementar el presente plan de fortalecimiento como punto de partida en las próximas acciones a realizar por parte de la asociación en coordinación con la directora municipal de la mujer, con la finalidad de fortalecer vínculos entre ambas partes de la dinámica para el logro de acciones coherentes con la realidad.
- ✓ Que las integrantes de la junta directiva de la asociación gestionen espacios en el COCODE que corresponda a su comunidad, para participar de los espacios de toma de decisión que estos ofrecen ante el gobierno municipal, con la finalidad de ejercer el derecho de participación ciudadana de la mujer, y fomentar la importancia de involucrarse en estos espacios con las mujeres de su localidad, que pertenezcan a la asamblea.



**Asociación de mujeres organizadas
Del área rural del
Municipio de Pajapita**



**Universidad
Rafael Landívar**
Tradición Jesuita en Guatemala



CARTILLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES RURALES

**Documento de Apoyo
Asociación de Mujeres del Área Rural,
Municipio de Pajapita, Departamento de San Marcos.**



**Práctica Profesional Supervisada-PPS II.
Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo,
Universidad Rafael Landívar, Campús Quetzaltenango.**

Ana Lucia Chacón Juárez

Carné: 2015811

**JUNIO DEL 2018
“LOS DERECHOS SE RECONOCEN NO SE CONCEDEN” (Chomsky, s/f)**

Presentación:

El presente documento se ha elaborado con el fin de que integrantes de la *“Asociación de Mujeres del Área Rural, del Municipio de Pajapita, Depto. De San Marcos,* cuenten con un material de apoyo para fortalecer el derecho de Participación Ciudadana de las Mujeres en cada una de las comunidades del Área rural.

La *“Asociación de Mujeres del Área Rural”*, es una organización, como su nombre lo indica es un espacio que agrupa a las organizaciones del Área Rural, por consiguiente el esfuerzo para conseguir que en cada comunidad rural se conforme una organización y de igual manera, pase a formar parte de la Asociación, a efecto que la Asociación sea la enlace en todos los espacios municipales para gestionar mejoras a favor de las mujeres que representa.

Para tal efecto en la presente cartilla en el primer apartado se hace la reflexión sobre *“La participación Ciudadana de las Mujeres”*, argumentando sobre el derecho de participación ciudadana; seguidamente se hace mención sobre los Marcos Legales y Políticos que Respaldan la Participación Ciudadana de las Mujeres; así mismo se hace una *“Reflexión sobre la Expresión Organizativa, Asociación de Mujeres del Área Rural”* para corresponder al nombre asignado, puesto que de fortalecerse este espacio podrá llegar a tener a nivel de Municipio un papel protagónico, De igual manera en el apartado cuarto se enfatiza de la importancia de Liderazgo de la organización de mujeres y referentes de instancias o mecanismos que apoyan a las organizaciones de mujeres, para que desde las mujeres organizadas se promueva la llegada a estas instancias y soliciten el apoyo para fortalecer su intervención.

A. Participación Ciudadana de las Mujeres.

¿Qué es Participación Ciudadana?:

Para el efecto se explicará cada una de las partes para comprender mejor su contenido. Es importante comprender que cuando se hace mención de Participación Ciudadana, también se incluye la Participación Ciudadana de las Mujeres.

Las mujeres forman parte de la ciudadanía, por consiguiente es importante que este derecho se reconozca. Si las mujeres como ciudadanas lo reconocen, se tendrá un papel protagónico en todos los espacios: A nivel comunitario, a nivel municipal, a nivel departamental y porque no decirlo a nivel nacional.

Ante lo dicho se analiza detenidamente cada término:

¿Qué es participar?:

- Significa: “Yo me integro” “yo formo parte” “Yo me involucro” “Yo participo en la toma de decisiones”. Con ello se comprende que participar es conocer, comprender y decidir sobre diversos temas de interés, que en este caso afectan a las mujeres.
- La participación permite que las mujeres impulsen el ejercicio de derechos y responsabilidades. Participar implica reconocer un derecho y asumir responsabilidad y compromiso para actuar activamente a favor de las mujeres.
- La participación es entendida como un derecho que tienen las ciudadanas. El participar requiere que se sea activa, libre y significativa.
- La participación es una necesidad humana.



¿Qué significa ciudadanía?:

- Es la condición que se le otorga en este caso a la ciudadana de ser integrante de una comunidad organizada. El ejercer un derecho de ciudadana, lleva también a ejercer un derecho de estar organizadas.

¿Ello que significa?

- A la mujer ciudadana se le otorgan derechos y deberes para que pueda tener participación en la solución de problemas de la sociedad en que vive. Las mujeres como parte de la ciudadanía no se les veda el derecho en ningún momento de estar organizadas. Por lo tanto se le debe de dar vida a este derecho para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

¿Qué es participación ciudadana de las Mujeres?

- Es el ejercicio de los derechos de las mujeres para accionar en el ámbito público, o sea acercarse al funcionariado, autoridades locales o gobierno municipal, departamentales y nacional para exponer sus necesidades y problemas en la búsqueda de alternativas de solución, no se debe de descansar hasta lograr que las soluciones sean incluidas en la planificación municipal o los planes de competencia para que se ejecuten acciones que favorezcan a la condición de las mujeres
- Como se ha dicho, es el proceso por medio del cual las mujeres organizadas velan por mejorar sus condiciones económicas, sociales, culturales y políticas.



Al ser la participación un derecho, la Carta magna la contempla:

B. Marcos Legales y Políticos que respaldan la Participación Ciudadana de las Mujeres:

La Constitución Política de la Republica establece los siguientes artículos relacionados a la participación:

- Derecho de Petición (Art.28): Las y los habitantes de la República de Guatemala, tienen el derecho de dirigir, individual o colectivamente peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme la ley.
- Derecho de reunión y manifestación (Art. 33): Se reconoce el derecho de reunión pacífica.
- Derecho de asociación (Art. 34): Se reconoce el libre derecho de asociación,
- Derecho a la libertad de emisión del pensamiento (Art. 35): Se respeta la libre emisión del pensamiento, este derecho constitucional no podrá ser restringido o limitado por la ley
- Derecho a elegir y ser electo: optar a cargos públicos y a participar en actividades políticas (Art.136) .

Libertad de organización y Petición de las Mujeres.

Con lo anterior la constitución reconoce que la ciudadanía de la que forman parte las mujeres tiene el derecho de libre asociación a efecto de dirigir peticiones a la autoridad competente, por consiguiente se respeta la libre emisión del pensamiento

La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural: Decreto No. 11- 2002:

Artículo 1: El sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no ladina, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica y multilingüe de la nación guatemalteca. **Complementario el Art. 2, inciso f) refiere:** La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.

No discriminación y Participación efectiva de la Mujer:

La ley de Consejos de desarrollo argumenta la no discriminación de la mujer y enfatiza la participación real y firme de la mujer.

Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer: Artículo 23. Fortalecimiento de la participación de la mujer en las esferas del poder. Para determinar que en todas formas del ejercicio del poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a la mujer.

Promover y Fortalecer la Participación de la Mujer:

Enfatiza que se generen oportunidades de participación de la mujer, se impulsen ejercicios de participación para lograr el efectivo involucramiento de las mujeres.

La Secretaria Presidencial de la Mujer-SEPEM, instituye la Política Nacional De Promoción Y Desarrollo Integral De Las Mujeres Y El Plan De Equidad De Oportunidades 2008 – 2023, con el objetivo de: Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural. El contenido de la política refiere los siguientes puntos:

- Participación de las mujeres en la toma de decisiones para la incidencia en la gestión del desarrollo municipal y nacional.
- Participación activa de las mujeres organizadas para trabajar coordinadamente con instancias creadas para el apoyo de las mujeres.
- Promover desde las mujeres el derecho de la participación socio política a nivel comunitario y local.
- Participación de las mujeres organizadas para su involucramiento en procesos formativos que fortalecen su actuar organizativo y ejercicio del derecho de participación ciudadana.
- Participación activa de las mujeres en la formulación de políticas municipales, planes, programas y proyectos que favorezcan la mejora de condiciones de vida.
- Participación activa en espacios de toma de decisiones.
- Participación en procesos de formación para promover el liderazgo de las mujeres.

Con lo anterior se comprende que la Participación Ciudadana de las Mujeres tiene soporte legal, ante ello en las mujeres del área urbana y rural deben de hacer uso de este marco legal y político para impulsar y fortalecer su participación organizada.

C. Reflexión sobre la Expresión Organizativa : “Asociación de Mujeres del Área Rural”:

Al referir sobre la organización de mujeres del área rural, o “Asociación de Mujeres del Área Rural”, del Municipio de Pajapita, se comprende que la organización o Asociación está integrada por organizaciones de mujeres de cada comunidad del área rural del Municipio. Al tener el acercamiento a la Asociación se encuentra que aún hace falta integrar a otras comunidades rurales, por lo tanto es importante reflexionar que se ha emprendido un esfuerzo e iniciativa, por consiguiente es fundamental que en la Asociación realmente se aglutine la participación de las organizaciones de comunidades del área rural, a efecto que se logre el impacto esperado.

La Asociación de Mujeres del Área Rural, tiene un papel protagónico puesto que es la organización que por su nombre, debiera ser representativa de las mujeres del área rural, por lo tanto debe e fortalecer su accionar para responder de manera efectiva al colectivo de mujeres realmente del área rural, que espera mucho de la Asociación.



D. El liderazgo de la organización de mujeres.

El liderazgo es el conjunto de habilidades gerenciales o directivas que un individuo tiene para influir en la forma de ser las personas o en un grupo de personas determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo, en el logro de metas y objetivos.

Cualidades de una lideresa:

- ✓ Visionan y transmiten unión, armonía y acciones que favorecen el desarrollo de las integrantes de la organización y a las beneficiarias finales de la organización.
- ✓ Definen estrategias que favorecen su accionar.
- ✓ Orientan a la toma de decisiones que favorecen la intervención de la organización.



Importancia del liderazgo de una organización:

Características que tiene una organización que genera liderazgo:

- ✓ Tiene incidencia, o sea influye favorablemente para que los beneficios lleguen a las mujeres a las que se deben. Prevalcen los intereses del colectivo de mujeres.
- ✓ Orientada a la sostenibilidad de las acciones, o sea impulsan acciones que fortalecen más a la organización y visionan acciones que proyectan beneficios, o sea son las llamadas acciones con trascendencia.
- ✓ Conoce los aspectos estratégicos de la organización, orientando sus acciones en base a ello.

E. Información de instituciones o mecanismos que apoyan a las organizaciones de mujeres a Nivel Nacional Departamental y Municipal.

Instituciones o mecanismos que apoyan a las organizaciones de mujeres.

Nacional	Departamental	Municipal
<ul style="list-style-type: none"> - ONU - mujeres Guatemala - UNDAF para Guatemala - Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres - CONAPREVI - Secretaría presidencial de la mujer – SEPREM - Secretaría de obras de la esposa del presidente – SOSEP - Defensoría de la mujer indígena – DEMI - Programa de naciones unidas para el desarrollo PNUD - Instituto holandés para la democracia multipartidaria – NIMD - El instituto demócrata para asuntos internacionales – NDI 	<ul style="list-style-type: none"> - SEPREM – secretaria presidencial de la mujer. - Ministerio de salud pública y asistencia social – MSPAS. - Unidad de género del MINEDUC (ministerio de educación). - Secretaría de obras de la esposa del presidente – SOSEP. - Comisión de la mujer del CODEDE (Consejo departamental de desarrollo). 	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de agricultura y ganadería – MAGA - Secretaría de seguridad alimentaria – SESAN - Juzgado de paz - Dirección municipal de la mujer.



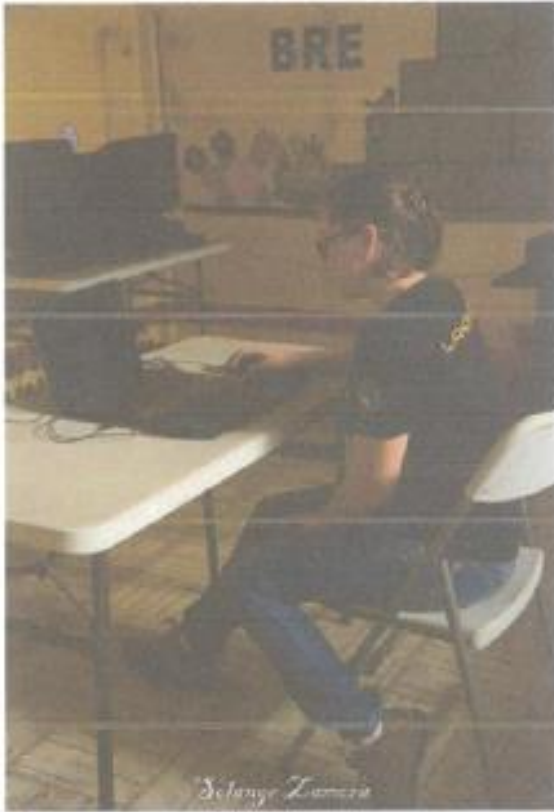
ANEXO 2: Evidencia Social

Responsable: Ana Lucía Carolina Chacón Juárez
Carrera: Licenciatura En Trabajo Social Con Énfasis En Gerencia De Desarrollo
Fecha: 7 de febrero de 2018



No.	Nombre Completo	Cargo	Comunidad	Teléfono	Firma / Huella
1	M. Concepción Jac	Vocal Madre guía	Aldea el mediano monte		M. Concepción Jac
2	Judith Emilda Ramírez Temaj	Vocal	La Libertad	55291211	Emilda Ramírez
3	Oralia Angelica López Almaraz	Presidenta	Sa. Antonio las Flores	32720423	Oralia López
4	Astid Carolina Aguirre Ojag	Vocal Madre guía	Aldea Pajapa	4028 2283	Astid Carolina Aguirre Ojag
5	Femima Maria Gozmañ Serrano	Vocal D.O.C.S.I	La Providencia	57889652	Femima Gozmañ
6	Elvira López	D.M.M.	Municipalidad	55906312	Elvira López
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					





Responsable: Ana Lucía Carolina Chacón Juárez
Carrera: Licenciatura En Trabajo Social Con Énfasis En Gerencia De Desarrollo
Fecha: 19 de marzo de 2018
Taller: "Formación sobre derechos de la participación ciudadana de la mujer"



No.	Nombre Completo	Cargo	Comunidad	Teléfono	Firma / Huella
1.	Ludy Dionicia Lopez Hernandez	Madre	Gia Sector Rios cuachos	59011396	Ludy Lopez H
2	Enma Lorena de León Pérez	Repr. de la Pr. Ciudadana de Cochole	Sector Rios cua.	32947497	Enma Lopez
* 3	Candelaria María Lopez Mejía	madreguía	Sector Los Cuachos	52061108	
4.	Mirna Leticia Barrios López	"	Aldea Mahuatán	46553313	Mirna Barrios
5.	Alicia Pérez Gabriel	"	Cño. La Providencia		
6.	Magaly Carreto Aguilar	"	Cño. La Pondera	57849214	Magaly Carreto
7.	Jvana Floricela Mendez Morales	"	"	45922294	Jvana mendez
8	Kimberly Concepción Aguilar	"	"	47944204	Kimberly Aguilar
9	Ingrid Orlenda Agustín	"	"	37474224	Ingrid agustin
10	Astrid Carolina Aguirre	Vocal	Aldea Pajapa	40282283	Astrid Aguirre
11	Rutilia Esperanza Yoc	madreguía	"	54920588	Rutilia Yoc
12	María Nicolasa García Ramírez	"	Aldea Medio Monte	32269085	
13	Miniam Maribel Rodas Paz	"	"	46878836	Miniam Rodas
14	Femina María Guzmán Servino	Vocal	Cño. La Pondera	57889652	Femina Guzman
15	María Concepción Yoc Cifuentes	Vocal	Aldea Medio Monte	40734728	María Yoc



Responsable: Ana Lucía Carolina Chacón Juárez
Carrera: Licenciatura En Trabajo Social Con Énfasis En Gerencia De Desarrollo
Fecha: 19 de marzo de 2018
Taller: "Formación sobre derechos de la participación ciudadana de la mujer"



No.	Nombre Completo	Cargo	Comunidad	Teléfono	Firma / Huella
96	Julia Bernardo Ochoa	Ayudante Vocal	Aldea Medio Monte	53898581	Julia Beatriz Ochoa
17	Elvira Maribel López Mendez	madreguía	Aldea Pajapa	32385632	Elvira López
18	Oralia Angélica López Almaraz	Presidenta	Aldea ^{San Antonio} Las Flores		Oralia López
19	Vixy Karina Hernández Rojas	madreguía	"	57145459	Zuñ
20	Marlene Ramírez	"	"	47800367	Marlene Ramirez
* 21	Leonides Maribel Bravo Ramirez	"	"	53868867	Leonides Bravo
22	Virgini Virena	Empresaria	Pajpita St4.	55710657	Virgini Virena
23	Ana Lucía Carolina Chacón Juárez	Epsista	Coatepeque	57107231	Ana Lucía Carolina Chacón Juárez
* 24	Olivia Iris López Ramirez	Directora D.M.M.	Municipalidad de Pajapita	55906312	Olivia Iris López Ramirez
25					
26					
27					
28					
29					
30					



Responsable: Ana Lucía Carolina Chacón Juárez
Carrera: Licenciatura En Trabajo Social Con Énfasis En Gerencia De Desarrollo
Capacitación: "El liderazgo de la organización de las mujeres"
Fecha: 26 de marzo de 2018



No.	Nombre Completo	Cargo	Comunidad	Teléfono	Firma / Huella
1	Ludy D'Onicia Lopez Hernandez	Madre Guía Representante	Sector. Rios cuachos	59017396	Ludy Lopez H.
2	Enma Lorena de León Pérez	de pres. de com. de	Sector Rios cuachos	32917197	Enma Pérez
3	Candelana María López	madre guía	Sector Los Cuachos	52067108	[Huella]
4	Mirna Leticia Barrios López	"	Aldea Nahwatán	46553373	Mirna Barrios
5	Alicia Pérez Gabriel	"	Cño. La Providencia		[Huella]
6	Magaly Carreto Aguilar	"	Cño. La Providencia	57849274	[Huella]
7	Juana Floricelda Mendez Morales	"	"	45922294	Juana Mendez
8	Kimberly Concepción Aguilar	"	"	41944204	Kimberly Aguilar
9	Ingrid Or lenda Agustín	madre guía	Caserío La Providencia	37474224	Ingrid Agustín
10	Astrid Aguirre	vocal	Aldea Pajapa	40282283	Astrid Aguirre
11	Esperanza Yoc	madre guía	Aldea Pajapa	59920588	Esperanza Yoc
12	María García Ramírez	madre guía	Aldea Medio Monte	32269085	[Huella]
13	Miriam Maribel Rojas	lideresa	"	46818836	Miriam Rojas
14	María Guzmán Serrano	vocal	Cño. La Providencia	57889652	María Guzmán Serrano
15	Concepción Yoc	vocal	Aldea Medio Monte	46734728	[Huella]

Responsable: Ana Lucía Carolina Chacón Juárez
Carrera: Licenciatura En Trabajo Social Con Énfasis En Gerencia De Desarrollo
Taller: "Conociendo las instituciones que apoyan a las organizaciones de mujeres"
Fecha: 02 de abril de 2018



No.	Nombre Completo	Cargo	Comunidad	Teléfono	Firma / Huella
1	Ludy Dionicia Lopez Hernandez	Madre Guía	sector. Rioscuachos	59077396	Ludy Lopez
2	Enma Lorena de León Perez	Representante de la Presid. de code	Sector Rioscuachos	32947497	Enma Lopez
3	María López	lideresa	Sector rios cuachos	52067108	[Huella]
4	Leticia Barrios López	"	Aldea Nahwatah	46553313	Mirna Barrios
5	Alicia Pérez Gabriel	"	Casero La Providencia		[Huella]
6	Magaly Curreto A.	madre guía	"	57849274	Magaly Curreto
7	Florencia Méndez Morales	madre guía	"	45922294	Suana Mendez
8	Kimberly Concepción Aguilar	lideresa	Crio. La Providencia	4444204	Kimberly Aguilar
9	Ingrid Agustín	madre guía	"	37474224	Ingrid Agustín
10	Astrid Carolina Aguirre	vocal	Aldea Pajapa	40282283	Astrid Aguirre
11	Esperanza Yoc	lideresa	Aldea Pajapa	59920588	Esperanza Yoc
12	María Nicolasa García	madre guía	Aldea Medio Monte	32269085	[Huella]
13	Miriam Maribel Rodas Paz	madre guía	Aldea Medio Monte	40734728	Miriam Rodas
14	Femima María Guzmán	vocal	Casero La Providencia	57889652	Femima Guzmán
15	María Concepción Yoc Cifuentes	vocal	Aldea Medio Monte	40734728	María Yoc



Responsable: Ana Lucía Carolina Chacón Juárez
Carrera: Licenciatura En Trabajo Social Con Énfasis En Gerencia De Desarrollo
Taller: "Conociendo las instituciones que apoyan a las organizaciones de mujeres"
Fecha: 02 de abril de 2018



No.	Nombre Completo	Cargo	Comunidad	Teléfono	Firma / Huella
16	Julia Bernardo Ochoa	Madre guía	Aldea Medio Monte	53898589	Julia Bernardo Ochoa
17	Elvira López Médez	madre guía	Aldea Pajapa	32385632	Elvira López
18	Oralia López Almaráz	Presidenta	Aldea ^{San Antonio} Las Flores		Oralia Sings
19	Vixy Farina Hernández Rosales	madre guía	Aldea San Antonio Las Flores	57145459	Vixy
20	Marleny Ramírez	lideresa	Aldea San Antonio Las Flores	47800367	Marleny Ramírez
21	Leonides Bravo Ramírez	madre guía	"	53868867	Leonides BRAVO
22	Margery Natali Barros Olvarri	periodista	Pajapa La	4101231	Margery Barros
23	Ana Lucía Carolina Chacón Juárez	epesista	Coatepeque	57107231	Ana Lucía
24	Marleny Ramir				
25					
26					
27					
28					
29					
30					



Taller: Formación sobre derechos de la participación ciudadana de la mujer



Capacitación: El liderazgo de la organización de mujeres.



Taller: Conociendo las instituciones o mecanismos que apoyan a las organizaciones de mujeres



Responsable: Ana Lucía Carolina Chacón Juárez
Carrera: Licenciatura En Trabajo Social Con Énfasis En Gerencia De Desarrollo
Taller: "La construcción de aspectos estratégicos de la organización" (primera parte)
Fecha: 17 de abril de 2018



No.	Nombre Completo	Cargo	Comunidad	Teléfono	Firma / Huella
1	María Concepción Yoc Cifuentes	Vocal	Atka Medio Monte		M. Cifuentes
2	Astrid Carolina Aguirre Osoy	"	Ablea Pajapa		Astrid Carolina Aguirre Osoy
3	Femima María Guzmán Serrano	"	Cño. La Providencia		Femima Guzmán
4	Emilda Ramírez				
5	Judith Emilda Noemi Ramírez	Vocal	Parcelamiento La Libertad		Emilda Ramírez
6	Ana Lucía Carolina Chacón J.	Estudiante PPS	Coatepeque		[Firma]
7	Oralia Sopeza ^{Angélica} Almaraiz	presidenta	San Antonio	42759861	x oralia sopeza
8	Glora Iris Lopez Ramirez	Directora D.M.M	Municipalidad		[Firma]



Taller: “La construcción de aspectos estratégicos de la organización” (primera parte)



Responsable: Ana Lucía Carolina Chacón Juárez
Carrera: Licenciatura En Trabajo Social Con Énfasis En Gerencia De Desarrollo
Taller: "La construcción de aspectos estratégicos de la organización" (segunda parte)
Fecha: 20 de abril de 2018



No.	Nombre Completo	Cargo	Comunidad	Teléfono	Firma / Huella
1	Manía Concepción Yoc Cifuentes	Vocal	Aldea Medio Monte		Manía Cifuentes
2	Astrid Carolina Aguirre Osoy	"	Aldea Pajapa		Astrid Carolina Osoy
3	Femima Manía Guzmán Serrano	"	Cro. La Providencia		Femima Guzmán
4	Ana Lucía C. Chacón Juárez	Estudiante PPS	Coatepeque		Ana Lucía Chacón
5	Judith Emilda Nemi Ramírez	Vocal	Proclumiento La Libertad		Emilda Ramírez
6	Ornelia Angelica Lopez Alvarado				Ornelia Lopez
7	Elvia Iris López Ramírez	Directora	Municipalidad		Elvia Iris López



Taller: “La construcción de aspectos estratégicos de la organización” (segunda parte)



Anexo 3: otros



Municipalidad de Pajapita, Departamento de San Marcos

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE PAJAPITA, SAN MARCOS.

